

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRES
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACION
CARRERA CIENCIAS DE LA EDUCACION



“LEY No 70 AVELINO SIÑANI-ELIZARDO PEREZ”
ARTÍCULO 70.- CURRÍCULO REGIONALIZADO
(MUNICIPIO DE APOLO, PROVINCIA FRANZ TAMAYO)

(Tesis para optar a la Licenciatura en Ciencias de la Educación)

POSTULANTE: LETICIA VERONICA SALAS FLORES
TUTOR: DR. JUAN EDUARDO GARCIA DUCHEN

LA PAZ – BOLIVIA

2016

AGRADECIMIENTO

- Mi agradecimiento es a Dios por ser el guiador de mis pasos en mi vida; por brindarme sabiduría y dedicación, para poder culminar mi trabajo de investigación.
- A mi tutor: Dr. Juan Eduardo García Duchén por haberme guiado en el desarrollo de la investigación y brindándome de su valioso tiempo.
- A todos mis docentes, por haberme infundido sus conocimientos a lo largo de estos años.
- A mis padres y hermanos por su gran apoyo y paciencia, a mi hijo Alexander por darme fuerzas, no dejarme caer con su inmenso amor.

DEDICATORIA

Esta tesis está dedicada a Dios, Todo Poderoso y guía permanente de mis pasos, a mis padres con su apoyo incondicional me ayudaron a alcanzar esta meta, a mis hermanos por sus consejos.

A mi querido hijo Alexander y sobrinos que fueron un apoyo de amor y estímulo y a todos quienes me aprecian y me demostraron su cariño en los momentos difíciles...



ÍNDICE

Pág.

INTRODUCCIÓN	1
--------------------	---

CAPÍTULO I

DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN

1.1. Planteamiento del problema	3
1.1.1. Formulación del problema	3
1.1.2. Preguntas Secundarias-Problematización	4
1.2. Objetivos de la investigación	4
1.2.1. Objetivo general	4
1.2.2. Objetivos específicos	4
1.3. Hipótesis	5
1.3.1. Variable Independiente	5
1.3.2. Variable Dependiente	5
1.3.3. Operacionalización de variables	6
1.4. Justificación	7
1.4.1. Justificación curricular	8

CAPÍTULO II

ASPECTOS METODOLÓGICOS DE LA INVESTIGACIÓN

2.1. Tipo de investigación	10
2.1.1. Investigación Cualitativa	10
2.1.2. Investigación Descriptiva	10
2.1.3. Investigación Propositiva	11
2.2. Diseño de la investigación	11
2.2.1. Fases del diseño de la investigación	11
2.2.2. Tipo de diseño	14
2.3. Población o universo	14
2.3.1. Muestra	15
2.3.2. Muestra Aleatoria	15
2.3.3. Tamaño de la muestra	16

2.4. Instrumentos	18
2.4.1. Instrumentos para determinar el contexto socio-cultural del Municipio de Apolo.....	18
2.4.2. Descripción de los instrumentos	19
2.4.2.1. Encuesta	19
2.4.2.2. Revisión Bibliográfica	20
2.4.3. Validación de instrumentos	20
2.5. Delimitación	22
2.5.1. Delimitación espacial	22
2.5.2. Delimitación temporal	22

CAPITULO III

CONTEXTO SOCIO-CULTURAL DE APOLO

3.1. Reseña Histórica del Municipio de Apolo	23
3.2. Referencias Geográficas	24
3.3. Base Cultural	24
3.4. Costumbres y Tradiciones.....	25
3.5. Educación	25
3.6. Salud.....	26

CAPITULO IV

DESCOLONIZACIÓN

4.1. Historia de la descolonización	27
4.2. Corrientes discursivas de la descolonización - Dialéctica de la descolonización	28
4.3. Educación descolonizadora: visión cultural de la sociedad indígena en la estructuración del currículo	30

CAPÍTULO V

MARCO TEÓRICO

5.1. Ley N° 1565 de Reforma Educativa	34
5.2. Transición de la educación.....	35
5.2.1. Conceptualización	36
5.2.1.1. Concepto de currículo regionalizado	36

5.2.1.1.2. ¿Qué es currículo regionalizado?.....	37
5.2.1.1.3. ¿Cómo se implementó y se aplica el currículo regionalizado artículo 70?.....	38
5.2.1.1.4. Objetivo del currículo regionalizado.....	39
5.2.1.1.5. ¿Cuál es el origen histórico del currículo regionalizado?.....	39
5.2.1.2. Concepto de currículo base.....	39
5.2.1.3. Concepto de currículo diversificado.....	40
5.3. La UNESCO y el Modelo del Sistema Educativo Plurinacional.....	40
5.3.1. Marco normativo de la UNESCO	40
5.3.2. Objetivos pedagógicos.....	41
5.3.3. Promover el derecho a la educación	42
5.4. Bases de la educación socio comunitaria y productiva.....	45
5.5. Principios del Modelo Educativo.....	46
5.5.1. Educación descolonizadora, liberadora, revolucionaria, antiimperialista y transformadora	47
5.5.2. Educación comunitaria, democrática, participativa y de consensos	48
5.5.3. Educación intracultural, intercultural y plurilingüe.....	49
5.5.4. Educación productiva territorial, científica, técnica tecnológica y artística	52
5.5.4.1. Educación productiva territorial	52
5.5.4.2. Educación científica, técnica tecnológica y artística.....	53
5.5.4.3. Educación para la diversidad individual y social	54
5.6. Fundamentos teóricos de la educación socio-comunitaria productiva	55
5.6.1. Fundamentos Políticos	55
5.6.2. Fundamentos Filosóficos y Sociológicos.....	57
2.6.1. Fundamentos filosóficos	57
2.6.2. Fundamentos sociológicos	59
5.6.3. Fundamentos Epistemológicos	60
5.6.4. Fundamentos Psicopedagógicos	62

5.7. Integralidad como eje articulador del currículo: la educación socio-comunitaria productiva	67
---	----

CAPÍTULO VI

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

6.1. Análisis de Datos	72
------------------------------	----

CAPITULO VII

LINEAMIENTOS

7.1. Lineamientos.....	83
7.2. El Diseño Curricular Regionalizado DCR: de los lineamientos educativos.	84

CAPITULO VIII

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

7.1. Conclusiones	93
7.2. Recomendaciones	97

BIBLIOGRAFÍA

RESUMEN

Según el artículo 70 de la Ley Elizardo Perez – Abelino Siñani, en la malla curricular de los estudiantes debe aplicarse el currículum regionalizado que es la enseñanza por parte de los profesores de técnicas o conocimientos ancestrales que provengan de la región donde se encuentra la unidad educativa;

“El currículum regionalizado se refiere al conjunto organizado de planes y programas, objetivos, contenidos, criterios metodológicos y de evaluación en un determinado subsistema y nivel educativo..., considerando fundamentalmente las características del contexto sociocultural y lingüístico que hacen a su identidad.

Las naciones y pueblos indígena originario campesinos desarrollan procesos educativos productivos comunitarios, acorde a sus vocaciones productivas del contexto territorial.

La gestión del currículum regionalizado es una competencia concurrente entre el nivel central del Estado y las entidades territoriales autónomas”.

El Currículum regionalizado responde a la complementariedad de dos currículos que son complementarios en contenido, en cosmovisión e identidad; sin duda, por la diferencia existente, establecen los mecanismos de articulación entre la teoría y la práctica.

Por un lado el Currículo Base de carácter normativo y alcance nacional, que en su armonización y complementariedad con el Currículo diversificado de cada Nación y Pueblo Indígena Originaria, garantiza la unidad e integridad del Sistema Educativo Plurinacional.

Al respecto ¿en las unidades educativas del municipio de Apolo se ha implementado el currículum regionalizado? Responder a esta interrogante es lo que motiva la presente Tesis.

Para ello se realizó un trabajo de campo consistente en la aplicación de encuestas a los profesores/as como actores principales encargados de impartir enseñanza, además ellos/as conocen esta nueva disposición legal.

También se recurrió a la revisión documental de documentos emitidos por el Ministerio de educación del Estado Plurinacional para conocer más sobre la malla curricular de los estudiantes.

INTRODUCCIÓN

En 2009 se promulgó la Constitución Política del Estado Plurinacional que establece que la educación constituye una función suprema y primera responsabilidad financiera del Estado, que tiene la obligación indeclinable de sostenerla, garantizarla y gestionarla¹ también establece que la educación debe ser intercultural y plurilingüe², este principio constitucional de educación intracultural, también se plasmó en el artículo 70 de la Ley 070; Ley de la Educación “Elizardo Perez-Avelino Siñani” que se promulgó en 2013. Y desde 2013 hasta 2015 se debería implementar el currículo regionalizado.

Actualmente se plantea un modelo educativo socio comunitario productivo expresado en el currículo regionalizado que surge de una realidad de la vida, de las experiencias y propuestas educativas basadas en tres aspectos fundamentales:

- Los conocimientos y saberes culturales de las naciones y pueblos indígenas originarios campesinos. Se propone la enseñanza educativa bilingüe es decir el idioma castellano y el de la región del estudiante.
- La experiencia pedagógica de la escuela ayllu de Warisata, basada en el trabajo y la producción.
- Las propuestas teóricas basadas en una pedagogía socio crítica, una educación con un enfoque histórico cultural.

¹ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA, “Gaceta Oficial”, “Constitución Política del Estado”, 2009, Artículo 77. I. La educación constituye una función suprema y primera responsabilidad financiera del Estado, que tiene la obligación indeclinable de sostenerla, garantizarla y gestionarla.

² ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA, “Gaceta Oficial”, “Constitución Política del Estado”, 2009, Artículo 20. II. II. Es responsabilidad del Estado, en todos sus niveles de gobierno, la provisión de los servicios básicos a través de entidades públicas, mixtas, cooperativas o comunitarias. En los casos de electricidad, gas domiciliario y telecomunicaciones se podrá prestar el servicio mediante contratos con la empresa privada. La provisión de servicios debe responder a los criterios de universalidad, responsabilidad, accesibilidad, continuidad, calidad, eficiencia, eficacia, tarifas equitativas y cobertura necesaria; con participación y control social.

Según el Ministerio de Educación del Estado plurinacional: Se prioriza cuatro dimensiones principales y elementales de formación integral del ser humano:

- una primera dimensión Espiritual del Ser, deben ser desarrollados los principios de cada sujeto, sus valores, su identidad, sentimientos, aspiraciones, los deseos de energía espiritual, religiones y cosmovisiones.
- la segunda dimensión, el aspecto cognitivo del Saber, se desarrollan los conocimientos, los saberes y artes.
- la tercera dimensión productiva del Hacer se desarrolla la producción material e Intelectual con el objetivo de producir un bien para la comunidad;
- la cuarta dimensión Organizativa del Decidir, se desarrollan las capacidades organizativas de las personas y comunidades, para actuar con un pensamiento crítico y poder transformar la realidad, con el propósito de establecer consensos en la vida y para la vida.

Por tanto, la educación del Estado Plurinacional debe basarse fundamentalmente en las cuatro dimensiones para responder a las necesidades de una educación Socio comunitaria productiva.³

Por lo que la presente tesis propone analizar el artículo 70 (currículo regionalizado) de la nueva ley de Educación para comprobar su implementación en tres Unidades Educativas del municipio de Apolo, considerando fundamentalmente las características del contexto sociocultural y lingüístico que hacen a su identidad. En este sentido la presente investigación tiene por objetivo determinar si el “*currículo regionalizado*” se ha implementado en tres unidades educativas del municipio de Apolo, Provincia Franz Tamayo del Departamento de La Paz Bolivia.

Para lograr este objetivo se aplicó la técnica de la encuesta, así mismo se recurrió a la revisión bibliográfica.

³VEIZAGA Rojas, Elmer “La educación boliviana basada en el contexto sociocultural” LA PATRIA PERIÓDICO DE CIRCULACIÓN NACIONAL viernes 20 de julio de 2012. Oruro - Bolivia

Capítulo I

DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN

CAPÍTULO I

DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN

1.1. Planteamiento del problema

El surgimiento de propuestas educativas a raíz de experiencias pedagógicas, encuentros, talleres, congresos y otros eventos de construcción social han proporcionado insumos para la elaboración del Currículo Regionalizado basado en la enseñanza de la Cosmovisión e Identidad de las Naciones indígenas originarias campesinas.

Este proceso se viene desarrollando desde 1994 y con mayor énfasis durante el periodo 2008 – 2013 con la participación propositiva de profesores y profesionales en Educación.

Sin embargo hasta la gestión 2016 existe una brecha muy grande entre los avances documentales y la realidad, es decir, no existe la implementación del Currículo Regionalizado en gran parte de las unidades educativas pertenecientes al Sistema Educativo Nacional.

Por lo que la presente investigación tiene por objetivo determinar la implementación del Currículo Regionalizado en tres unidades educativas del municipio de Apolo del Departamento de La Paz.

1.1.1. Formulación del problema

¿Cuáles son las características del Currículo Regionalizado para su implementación en las tres unidades educativas del municipio de Apolo, Provincia Franz Tamayo del Departamento de La Paz Bolivia durante las gestiones 2013-2015?

1.1.2. Preguntas Secundarias-Problematización

- ¿Qué diferencias existen entre el currículo base y el currículo regionalizado?
- ¿Qué diferencias existen entre el currículo regionalizado y el currículo diversificado?
- ¿Cuál es el origen histórico del currículo regionalizado?
- ¿Cuál es el objetivo o razón de ser del currículo regionalizado?
- ¿Cómo se puede aplicar el currículo regionalizado en las tres unidades educativas del Municipio de Apolo?

1.2. Objetivos de la investigación

1.2.1. Objetivo general

Determinar la implementación del currículo regionalizado en tres unidades educativas pertenecientes al municipio de Apolo Provincia Franz Tamayo del Departamento de La Paz Bolivia durante las gestiones 2013 a 2015.

1.2.2. Objetivos específicos

- Establecer las diferencias que existen entre el currículo base y el currículo regionalizado mediante procesos analógicos a través de la revisión de la ley educativa 070.
- Estudiar las diferencias que existen entre el currículo regionalizado y el currículo diversificado a través del análisis de la ley N° 70 Ley Elizardo Perez- Avelino Siñani.
- Investigar el origen histórico del currículo regionalizado leyendo todo lo relacionado en citas bibliográficas.

- Conocer cuál es el objetivo o razón de ser del currículo regionalizado, por medio de una investigación bibliográfica.
- Plantear una alternativa para la aplicación del artículo 70 de la ley Educación Avelino Siñani y Elizardo Pérez, en el Municipio de Apolo, realizando seminarios y talleres con la participación de padres de familia, profesores y comunidad en general.

1.3. Hipótesis

En los establecimientos educativos del Municipio de Apolo de la Provincia Franz Tamayo del Departamento de La Paz se ha implementado el currículo regionalizado, bajo las características del contexto sociocultural y lingüístico que hacen a su identidad, en relación con vocaciones productivas de su contexto territorial.

1.3.1. Variable Independiente

Establecimientos educativos del Municipio de Apolo de la Provincia Franz Tamayo del Departamento de La Paz se ha implementado el currículo regionalizado.

1.3.2. Variable Dependiente

Bajo las características del contexto sociocultural y lingüístico que hacen a su identidad, en relación con vocaciones productivas de su contexto territorial.

1.3.3. Operacionalización de variables

Variable	Definición Conceptual	Dimensiones	Indicadores	Medidores	Instrumentos
Variable Independiente Currículo Regionalizado	-Estructura y organización curricular en los campos de Saberes y ejes articuladores	-Educativa	Conocimiento del art. 70 Desconocimiento del art. 70	-Bueno -Regular -Deficiente	-Revisión bibliográfica -Encuestas
Variables dependientes Implementación	Poner en funcionamiento, aplicar los métodos y medidas necesarios para llevar algo a cabo	-Socio-cultural Pedagógica	-Se implemento -No se implemento	Aceptación y rechazo	-Encuestas -Revisión Documental
Aplicación	-Poner algo sobre otra cosa, emplear o ejecutar algo, atribuir	-Educativa	-Se aplica -No se aplica		Ítems 1-2-3-4-5-6 7-8-9-10
Características del contexto sociocultural y lingüístico	Se presenta como la forma de la aplicación de un conocimiento general, a casos más específicos. Basados en una lógica deductiva		-El eje de su razonamiento es: conocidas ciertas características generales, éstas se pueden aplicar a situaciones específicas para obtener el producto.	-Al ser opuesta a la memorización se presentan mecanismos e instrumentos, como operaciones, ejercitaciones repetidas o recetas.	-Encuestas -Revisión Documental
Conocimientos productivos					

Fuente: Elaboración Propia

1.4. Justificación

La sociedad está amparada por la Constitución Política del Estado, norma fundamental que reconoce el derecho a la educación. Estando protegidos estos derechos se busca los canales satisfactorios para la educación inclusiva de costumbres, contextos socioculturales.

Para ello, las autoridades deben centrar su atención en el educador capacitándolo, ya que es pieza fundamental para la aplicación del currículo diversificado y Regionalizado en cuanto se refiere a la Educación Productiva. Así las unidades educativas tienen un rol, puesto que son las directas responsables de impartir el currículo requerido para la formación en conocimientos humanísticos y científicos. Naturalmente, la familia debe constituirse en la base del éxito y el primer espacio de intercambio educativo⁴.

En fin, son quienes influyen de manera significativa en la enseñanza de los niñas(os) adecuadamente en cuanto a las actividades educativas.

Esta investigación tiene como finalidad determinar la implementación del artículo 70 (Currículo Regionalizado) en el Municipio de Apolo, provincia Franz Tamayo.

Ya que es importante tener un dato estadístico de la aplicación de dicho artículo; sea de manera completa o parcial en cada Establecimiento Educativo y si es beneficiosa de alguna manera para los estudiantes, para así poder dar una alternativa adecuada de cada región; para que pueda ser aplicada en el campo de estudio por parte de los educadores en el Municipio de Apolo, de acuerdo a La Ley de Educación 070 (Currículo Diversificado y Regionalizado).

⁴Constitución Política del Estado Plurinacional, 2009

1.4.1. Justificación curricular

Currículo es “el proyecto que determina los objetivos de la educación escolar, es decir, los aspectos del desarrollo y de la incorporación a la cultura que la escuela trata de promover y propone en un plan de acción adecuado para la consecución de esos objetivos”⁵.

En este contexto se entiende que el currículo escolar a todo el conjunto de oportunidades de desarrollo personal y de adquisición de nuevos aprendizajes que la escuela o colegio ofrece a los sujetos en edad educativa.

En él se especifica el compromiso del Estado con respecto a la educación, expresado tanto en términos de intenciones o exigencias que los sujetos escolarizados han de aprender, como de recursos puestos a su disposición para lograrlo (profesorado, instituciones, organización de la escolaridad, recursos materiales, etc.).

Para justificar curricularmente la presente investigación es necesario delimitar las dos funciones de un currículo educativo, que son:

- La Publicidad: puesto que a través del curriculum se busca “hacer explícitas las intenciones del sistema educativo”.
- La Orientación: pues el curriculum sirve como “guía para orientar la práctica pedagógica”⁶.

Respecto a la función de orientación; no solamente se expresan las intenciones educativas, el currículo recoge también las condiciones en que se ha de pretender hacerlas efectivas. Tales condiciones se refieren:

⁵ZABALZA, Miguel Angel, “Diseño y Desarrollo Curricular”, 8va Edición, ed. “Narcea”, España, 2000, pág. 9

⁶ZABALZA, Miguel Angel, “Diseño y Desarrollo Curricular”, 8va Edición, ed. “Narcea”, España, 2000, pág. 10

- a los “contenidos formativos” que se impartirán;
- a orientaciones sobre los “métodos didácticos” más adecuados;
- a sistemas de organización de los Centros Escolares;
- a los recursos materiales y servicios de apoyo que se pondrán a disposición de las escuelas,
- a la cualificación de los profesores y el estilo de desempeño profesional que se espera de ellos, etc.

La misma respuesta a las 4 preguntas básicas de ¿que enseñar?, ¿cuándo enseñar?, ¿cómo enseñar? y ¿que, como y cuando evaluar? suponen una aportación a esa orientación de la actividad escolar.

De esta manera se produce en el curriculum una dialéctica permanente entre exigencias y orientaciones para poderlas satisfacer. En este sentido la presente investigación es muy importante puesto que trata de demostrar la aplicación de una forma de currículo en el sistema educativo plurinacional.

Se realizó esta investigación por lo importante que es la educación de los niños/as, y quienes lo imparten, es decir, los profesores/as estén bien capacitados para poder aplicar la nueva ley de educación en relación con el artículo 70 (currículo regionalizado), ya que esta investigación se encierra en el quehacer educativo. Este municipio tiende a ser un municipio urbano. Por eso es necesario analizar si la visión descolonizadora de la Ley N° 70 y en especial su artículo 70 (Currículo regionalizado) o si por el contrario se está alienando la educación en busca de modelos extranjeros tal como sucede en las sociedades o se rige por una educación tradicional.

Por otro lado es necesario estudiar alternativas viables para lograr la efectiva implementación del currículo regionalizado no solamente en el municipio de Apolo sino también en la mayoría de municipios del área rural.

CAPÍTULO II
ASPECTOS METODOLÓGICOS DE
LA INVESTIGACIÓN

CAPÍTULO II

ASPECTOS METODOLÓGICOS DE LA INVESTIGACIÓN

2.1. Tipo de investigación

2.1.1. Investigación Cualitativa

La investigación es cualitativa, porque *“utiliza la recolección de datos sin medición numérica para descubrir o afinar preguntas de investigación en el proceso de interpretación”*⁷.

La presente investigación ha proporcionado datos cualitativos base fundamental e inicio de la misma para poder conocer el parecer de los encuestados respecto a la implementación del currículo regionalizado en tres unidades educativas del municipio de Apolo.

2.1.2. Investigación Descriptiva

La presente investigación es descriptiva puesto que indica todas las características del fenómeno que se estudia. *“En la investigación descriptiva se trata de describir las características más importantes de un determinado objeto de estudio con respecto a su aparición y comportamiento, o simplemente el investigador buscará describir las maneras o formas en que éste se parece o diferencia de él mismo en otra situación o contexto dado. Los estudios descriptivos también proporcionan información para el planteamiento de nuevas investigaciones y para desarrollar formas más adecuadas de enfrentarse a ellas”*⁸. Se describe si se aplica el currículo regionalizado en tres unidades educativas del Municipio de Apolo para ello se contrasta documentación del Ministerio de

⁷ HERNÁNDEZ, Sampieri Roberto y otros, “Metodología de la investigación” 5ta edición, Ed. “Mc Graw Hill”, México, 2010, pág. 7.

⁸ CARVAJAL, Palma Nardy, “Las 5 etapas del proceso de investigación” Ed. “Arte e Imagen”, La Paz-Bolivia 2010, p. 141

educación con las libretas educativas donde se plasman las materias que se llevan en estas unidades educativas.

2.1.3. Investigación Propositiva

Esta investigación es propositiva porque: *“depende de los avances de la investigación descriptiva y se enriquece con ellos, pero se caracteriza por su interés en la aplicación, utilización y consecuencias prácticas de los conocimientos. La investigación propositiva busca el conocer para hacer, para actuar, para construir, para modificar”*⁹.

La investigación es propositiva pues no solo describe la aplicación del currículo regionalizado en tres unidades educativas del Municipio de Apolo sino que también propone técnicas para aplicarlo.

2.2. Diseño de la investigación

*“El termino diseño se refiere al plan o estrategia concebida para obtener la información que se desea. Es un plan o estrategia que se desarrolla para obtener la información que se requiere en una investigación. Incluye procedimientos y actividades tendientes a encontrar la respuesta a la pregunta de investigación”*¹⁰.

2.2.1. Fases del diseño de la investigación

Las fases del diseño de la investigación responden a las siguientes preguntas:

- La primera fase es la definición del tema y responde a la pregunta ¿Qué estudiar?

⁹HERNÁNDEZ Sampieri, Roberto, y otros, ob. cit., pg. 108.

¹⁰ HERNÁNDEZ Sampieri, Roberto, y otros, ob. cit., pág. 120.

En el presente caso la definición del tema se refiere a la implementación del artículo 70 (Currículo Regionalizado) de la Ley 070 Avelino Siñani - ElizardoPerez, en el municipio de Apolo.

- La segunda fase es el Planteamiento del problema y responde a la pregunta ¿Cuál es la situación actual?

Actualmente si bien la Ley Avelino Siñani – ElizardoPerez establece como mandato imperativo la implementación de currículo regionalizado, el mismo no se aplica en tres unidades educativas del municipio de Apolo. Pese a que según la Constitución Política del Estado una ley debe aplicarse desde el momento de su promulgación en la Gaceta Oficial, no obstante desde el año 2010, año en que se promulgo la mencionada Ley, hasta la actualidad aún no se implementa el currículo regionalizado impidiendo de éste modo la enseñanza productiva bajo parámetros de los usos y las costumbres de la región de Apolo.

- La tercera fase es la formulación y sistematización del problema de investigación y responde a la pregunta ¿Cuáles son las preguntas de investigación que deben ser respondidas?

En este contexto la presente investigación responde a las siguientes preguntas: pregunta central y preguntas secundarias:

Pregunta central: ¿Es aplicada el currículo regionalizado en las tres unidades educativas del municipio de Apolo durante las gestiones 2013-2015?

Preguntas secundarias: ¿Qué es el currículo regionalizado? ¿Qué es el currículo base? ¿Qué es el currículo diversificado? ¿Qué es el currículo armonizado? ¿Qué diferencias existen entre el currículo base y el currículo regionalizado? ¿Qué diferencias existen entre el currículo regionalizado y el currículo diversificado? ¿Cuál es el origen histórico del currículo regionalizado? ¿Cuál es el objetivo o

razón de ser del currículo regionalizado? ¿Cómo se puede aplicar el currículo regionalizado en las tres unidades educativas del Municipio de Apolo?

La cuarta fase se refiere a la formulación de objetivos y responde a la pregunta ¿Qué propósitos tiene la investigación?

Al respecto los objetivos formulados responden a las preguntas de investigación y son:

El objetivo general: Determinar la implementación del currículo regionalizado en tres unidades educativas pertenecientes al municipio de Apolo Provincia Franz Tamayo del Departamento de La Paz Bolivia durante las gestiones 2013 a 2015.

Y los objetivos específicos: Establecer las diferencias que existen entre el currículo base y el currículo regionalizado mediante procesos analógicos a través de la revisión de la ley educativa 070. Estudiar las diferencias que existen entre el currículo regionalizado y el currículo diversificado a través el análisis de la ley N° 70 Ley Elizardo Perez- Avelino Siñani. Investigar el origen histórico del currículo regionalizado leyendo todo lo relacionado en citas bibliográficas. Conocer cuál es el objetivo o razón de ser del currículo regionalizado, por medio de una investigación bibliográfica. Plantear una alternativa para la aplicación del artículo 70 de la ley Educación Avelino Siñani y Elizardo Pérez, en el Municipio de Apolo, realizando seminarios y talleres con la participación de padres de familia y profesores.

- La quinta fase es la justificación y responde a la pregunta ¿Cuáles son los motivos para hacer el estudio propuesto?

Al respecto se expone la importancia de un currículo educativo como instrumento eficiente para un Estado en la función de instruir a los sujetos educativos (definición de materias a enseñar, definición de los contenidos de las materias,

entre otros) así como los medios (docentes, unidades educativas, etc.) que le servirán para enseñar.

2.2.2. Tipo de diseño

La investigación es no experimental pues *“se realiza sin manipular deliberadamente variables. Es decir, se trata de un estudio donde no hacemos variar en forma intencional las variables independientes para ver su efecto sobre otras variables. Lo que hacemos en la investigación no experimental es observar fenómenos tal como se dan en su contexto natural, para posteriormente analizarlos”*¹¹. El tema de investigación tomo en cuenta el diseño no experimental porque no se realizó ningún experimento en los centros educativos del municipio de Apolo.

2.3. Población o universo

El universo es la totalidad de elementos que se relacionan directa o indirectamente con el problema de investigación, *el universo puede estar conformado por organizaciones, documentos, personas*¹². Se entiende por población: *La totalidad de fenómenos a estudiar en donde las unidades poseen una característica común, la cual se estudia y da origen a los datos de la investigación*¹³.

*Una población es el conjunto de todos los elementos que concuerdan con una serie de especificaciones, es decir, todos los objetos, fenómenos o situaciones que pueden ser agrupados sobre la base de una o más características comunes*¹⁴.

¹¹HERNÁNDEZ Sampieri, Roberto, y otros, ob. cit., pág. 149.

¹² PALENQUE, Humberto, “Tópicos de investigación”, 2 da edición, Ed. “Presencia”, La Paz-Bolivia, 2014, pág. 20.

¹³ TAMAYO, Mario. “El proceso de la Investigación”, Ed. “DTR”, La Paz- Bolivia, 2005, pág. 92

¹⁴ RODRÍGUEZ, Francisco y otros, “Introducción a la metodología de las investigaciones sociales”, Ed. “Política”, Cuba, 1994, pág. 84

En otras palabras una población es el conjunto de sujetos sobre el que el estudio quiere saber algo, en esta investigación la población la constituyen el conjunto de profesores de las tres unidades educativas del Municipio de Apolo.

2.3.1. Muestra

Una muestra es un subconjunto de la población sobre el que se toman datos *“Es una información tabulada sometida a técnicas matemáticas de tipo estadístico. Cuya función es la descripción o resumen de la información para presentar una adecuada ordenación de los datos del manejo de diversas medidas; y la inducción que consiste en formular generalizaciones sobre la base de una muestra representativa para inferir las propiedades del fenómeno. El papel de esta técnica es definir cuantitativamente el fenómeno considerado como un todo organizado, o sea define, delimita las clases, especifica las características de cada clase, mide la importancia y las variaciones”*¹⁵.

2.2.2. Muestra Aleatoria

*“Por muestra se entiende el conjunto de elementos que se toma de una población para después de su estudio, llegar a conclusiones validas sobre toda la población”*¹⁶.

De acuerdo a los objetivos de la presente investigación se define la aplicación de una muestra aleatoria o probabilística en el sentido de que cada elemento de la población tiene la misma probabilidad para ser seleccionado, asimismo, una vez obtenido el tamaño, este se aplicara de manera aleatoria.

“En este tipo de muestreo, todos los individuos de la población pueden formar parte de la muestra, tienen probabilidad positiva de formar parte de la muestra.

¹⁵HERNÁNDEZ Sampieri, Roberto, y otros, ob. cit., pág. 176

¹⁶ RODRÍGUEZ, Francisco y otros, op. cit., pág. 86

Por lo tanto es el tipo de muestreo que deberemos utilizar en nuestras investigaciones, por ser el riguroso y científico”¹⁷.

2.2.3. Tamaño de la muestra

Una muestra es un subconjunto de la población sobre el que se toman datos¹⁸. Para obtener la mejor muestra posible utilizaremos el muestreo aleatorio simple, en el que cada elemento tiene la misma probabilidad de ser escogido. En ese sentido, obtenemos el número (n) de casos que analizamos y para ello utilizamos la siguiente fórmula matemática:

$$n = \frac{z_{(1-\frac{\alpha}{2})}^2 p q N}{\varepsilon^2(N - 1) + z_{(1-\frac{\alpha}{2})}^2 p q}$$

Dónde:

N : es el tamaño del universo o población. En nuestro caso 64 profesores pertenecientes a las 3 unidades educativas del municipio de Apolo.

n : Tamaño de la muestra o número de casos que analizamos.

p : Proporción o porcentaje de profesores que están de acuerdo $p = 0.50$

q : proporción de individuos que no poseen esa característica, es decir, es $1-p$, $q=0,5$ en nuestro caso es la proporción de profesores que no están de acuerdo con llenar la encuesta para ello $q = 0.50$

ε : Error de estimación de la proporciones el margen de error que aceptamos $e = 0.005$ (0.05% de error)

z : es una constante que depende del nivel de confianza que asignemos. El nivel de confianza que asignamos en nuestra investigación es un 95,5 % que es lo mismo que decir que nos podemos equivocar con una probabilidad del 4,5%, para ello $z=1,96$.

α : 0.05

¹⁷FERRER, JESÚS “Conceptos básicos de la metodología de la investigación”, I.U.T.A. 2010.

¹⁸FERRER, JESÚS ob.cit.

De acuerdo a la información obtenida y a los supuestos de la investigación se asume lo siguiente:

Inicialmente el estadístico tabulado para la prueba es:

$$Z_{\left(1-\frac{\alpha}{2}\right)} = Z_{\left(1-\frac{0.05}{2}\right)}$$

$$Z_{\left(1-\frac{\alpha}{2}\right)} = Z_{(0.975)}$$

$$Z_{\left(1-\frac{\alpha}{2}\right)} = 1.96$$

Reemplazando todos los valores en la fórmula para el tamaño de la muestra tenemos:

$$n = \frac{z_{\left(1-\frac{\alpha}{2}\right)}^2 p q N}{\varepsilon^2(N-1) + z_{\left(1-\frac{\alpha}{2}\right)}^2 p q}$$

$$n = 45.1811196$$

$$n \cong 46$$

Por lo tanto, el tamaño óptimo de la muestra para profesores/as es de 46 personas, es decir, 46 profesores/as los cuales se mostraron reacios a dar información acerca de su conocimiento respecto al currículo regionalizado porque consideraban que la investigación la estaba realizando el Ministerio de Educación del Estado Plurinacional.

Por otra parte en el momento de realizar la investigación existía susceptibilidad por parte de los profesores/as, suspicacia, se confundían, eran personas que decían no tener tiempo o en otros casos mencionaban que no habían sido capacitados por el PROFOCOM para poder responder a la encuesta o simplemente se hacían a los desentendidos/as, mientras que otros opinaban sobre dicha ley, analizando cada pregunta que estaban planteadas en dicha encuesta.

2.4. Instrumentos

2.4.1. Instrumentos para determinar el contexto socio-cultural del Municipio de Apolo

Es de particular importancia no olvidar el valor que tienen las técnicas y los instrumentos que se emplearon en la presente investigación. Se considera esencial definir las técnicas a emplearse en la recolección de la información, al igual que las fuentes en las que puede adquirirse tal información.

“El volumen y el tipo de información-cualitativa y cuantitativa- que se recaben en el trabajo de campo deben estar plenamente justificados por los objetivos e hipótesis de la investigación, o de lo contrario se corre el riesgo de recopilar datos de poca o ninguna utilidad para efectuar un análisis adecuado del problema”¹⁹.

Las técnicas “son los medios empleados para recolectar información, entre las que destacan la observación, cuestionario, entrevistas, encuestas”²⁰.

“Efectuar una investigación requiere de una selección adecuada del tema objeto del estudio, de un buen planteamiento de la problemática a solucionar y de la definición del método científico que se utilizará para llevar a cabo dicha investigación. Aunado a esto se requiere de técnicas y herramientas que auxilien al investigador a la realización de su estudio.

Las técnicas son de hecho, recursos o procedimientos de los que se vale el investigador para acercarse a los hechos y acceder a su conocimiento y se apoyan en instrumentos para guardar la información tales como: el cuaderno de notas para el registro de observación y hechos, el diario de campo, los mapas, la cámara fotográfica, la grabadora, la filmadora, el software de apoyo; elementos

¹⁹ Rojas Soriano, (1996-1997)

²⁰ Rodríguez Peñuelas, (2008:10)

estrictamente indispensables para registrar lo observado durante el proceso de investigación”²¹.

2.4.2. Descripción de los instrumentos

2.4.2.1. Encuesta

Es un sistema de preguntas que *“tiene como finalidad obtener datos para una investigación”*²².

En términos generales la encuesta es el instrumento escrito que debe resolverse *“establece provisionalmente las consecuencias lógicas de un problema que, aunadas a la experiencia del investigador y con la ayuda de la literatura especializada, servirán para elaborar las preguntas congruentes con dichas consecuencias lógicas”*²³.

Las respuestas que se obtengan de la encuesta *“son los datos que permitirán verificar las hipótesis o bien estudiar el fenómeno propuesto en la investigación”*²⁴.

Para Zorrilla Santiago; las preguntas pueden clasificarse en tres categorías: abiertas, cerradas y de elección múltiple.

Para Pardinás Felipe las preguntas pueden ser cerradas, directas e indirectas. Nosotros utilizamos preguntas cerradas, directas y de elección múltiple.

El instrumento de la encuesta consta de 3 partes: la parte A) presentación y objetivo de la encuesta, la parte B) el desarrollo de 8 preguntas cuya característica

²¹ Técnicas e instrumentos de investigación

²²PARDINAS, Felipe, “Metodología y Técnicas De Investigación en Ciencias Sociales”, 19na ed., Ed. “Melo”, Tijuana-México, 1979, p. 95.

²³ZORRILLA, Santiago y Torres, Miguel, “Guía para elaborar la Tesis”, Ed. “G y G”, Distrito Federal-México, 1991, p. 74.

²⁴Zorrilla, Santiago y Torres, Miguel, op.cit., p. 75.

es saber el criterio de los profesores encuestados respecto de la Ley 070 y si estos/as tenían conocimientos o si la estaban aplicando en su Municipio, la parte C) Consta con el desarrollo de 3 preguntas que tiene como objetivo conocer objetivamente si en realidad se está implementando el currículo regionalizado en las tres unidades educativas del municipio de Apolo.

2.4.2.2. Revisión Bibliográfica

Es el registro de información documental obtenida en fichas bibliográficas, que son papeles o cartulinas de tamaño rectangular donde se anotan datos breves y de gran interés sobre un tema y que se pueden ordenar o archivar con otras similares con el fin de tenerlas disponibles para consultarlas.

“Aunque hoy en día este tipo de archivos también se puede llevar de una manera informática”²⁵.

El trabajo se realizó con fichas bibliográficas (materiales o informáticas) debidamente organizadas para registrar y recopilar la información jurídica obtenida.

2.4.3. Validación de instrumentos

Tanto las entrevistas como las encuestas realizadas como instrumentos de recolección de datos resumen dos requisitos esenciales: validez²⁶ y confiabilidad²⁷.

²⁵MICROSOFT “Encarta”, 2009, Microsoft Corporation.

²⁶Validez es el Grado en el que un instrumento en verdad mide la variable que se busca medir. Ej. Un instrumento válido para medir la inteligencia debe medir la inteligencia y no la memoria.

²⁷Confiabilidad es el Grado en que un instrumento produce resultados consistentes y coherentes. Es decir en que su aplicación repetida al mismo sujeto u objeto produce resultados iguales. Kerlinger (2002).

Con la validez se determina la revisión de la presentación del contenido, el contraste de los indicadores con los ítems (preguntas) que miden las variables correspondientes.

Se estima la validez como el hecho de que una prueba sea de tal manera concebida, elaborada y aplicada y que mida lo que se propone medir. Se refiere al significado de la medida como cierta y precisa. “La validez es el grado en que una prueba o ítem de la prueba mide lo que pretende medir; es la característica más importante de una prueba”²⁸.

La confiabilidad de un instrumento de medición se refiere al grado en que su aplicación repetida al mismo sujeto u objeto, produce iguales resultados.

“La confiabilidad, se refiere al hecho de lo que se mide actualmente es lo que se quiere medir. Se estima la confiabilidad de un instrumento de medición cuando permite determinar que el mismo, mide lo que se quiere medir, y aplicado varias veces, indique el mismo resultado”²⁹.

En síntesis, la propuesta tiene apoyo en una investigación de campo y en una investigación de tipo documental; y se refiere a métodos o procesos.

Este instrumento fue validado por el tutor de dicha tesis, en varias ocasiones se realizaron las correcciones de este instrumento para que este pueda ser aplicado en el Municipio de Apolo en sus tres Unidades Educativas, el resultado de la presente investigación se encuentra plasmado en el Capítulo VI, en el que se describen todos los procesos, análisis, incidencias y demás datos técnicos de la investigación así como los resultados del estudio.

²⁸Para Baechle y Earle (2007:277-278)

²⁹HERNÁNDEZ Sampieri, Roberto, y otros, ob. cit., pág. 180

2.5. Delimitación

2.5.1. Delimitación espacial

La investigación tomó datos cualitativos a partir de la aplicación de la técnica de encuesta que se aplicó a los profesores de las tres unidades educativas del municipio de Apolo

2.5.2. Delimitación temporal

La duración de esta investigación fue en un intervalo de cuatro semanas, por el tiempo que los educadores puedan proporcionar, para ser encuestados/as e entrevistados/as.

CAPITULO III
CONTEXTO SOCIO-CULTURAL DE
APOLO

CAPITULO III

CONTEXTO SOCIO-CULTURAL DE APOLO

El municipio de Apolo pertenece a la provincia Franz Tamayo y se encuentra ubicado a 400 kilómetros al norte de la ciudad de La Paz, se llega por tierra durante doce horas de viaje por la carretera altiplano norte. La mayoría de sus habitantes se dedican a la producción de café, al comercio y desde hace unos años al turismo.

3.1. Reseña Histórica del Municipio de Apolo

La localidad de Apolo, capital de la Primera Sección de la Provincia de Franz Tamayo, del departamento de La Paz, fue fundada el 8 de diciembre de 1690.

Hasta la década de 1960 la actual Provincia Franz Tamayo, se denominada provincia Caupolicán, fue fundada el 23 de enero de 1826 por Simón Bolívar, el nombre surge de un guerrero araucano Caupolicán que resistió a los aymaras, quechuas y españoles en las luchas por la independencia. Se intentó cambiar el nombre de la provincia sin logro alguno, hasta que finalmente en noviembre de 1967, por sugerencia del diputado de Puerto Acosta, Daniel Delgado Cuevas, la Cámara de Diputados, aprobó la Ley N. 254 de esa misma fecha, para cambiar Caupolicán por la de Franz Tamayo³⁰ en homenaje al ilustre escritor y ciudadano boliviano.

De acuerdo a la información obtenida del documento “División Política administrativa de la República de Bolivia”, se establece que la población de Apolo se halla determinada por el mapa de nuestro país del año 1858. Recién en fecha de 20 de noviembre de 1967, se aprueba su creación legal.

³⁰Profesor César Augusto Machicado Gámez (1990) Historia de Apolo y la Provincia Franz Tamayo

El Municipio de Apolo no tiene distritos, en su jurisdicción municipal cuenta con un total de 83 comunidades. También cuenta con un área urbana (población de Apolo), el cual está compuesto por 8 juntas vecinales o barrios.

3.2. Referencias Geográficas

El municipio de Apolo limita al norte con la provincia Abel Iturralde; al sur con la provincia Bautista Saavedra, Larecaja y Sur Yungas, al este con el Departamento del Beni, al Oeste con la Republica del Perú y el municipio de Pelechuco (2da sección de la provincia Franz Tamayo).

La extensión total de la primera sección de la provincia Franz Tamayo, con su capital Apolo es aproximadamente 14250 km². Lo que representa cerca al 67,3% del total de la extensión de la provincia. La densidad poblacional que alcanza el municipio de Apolo según el censo 2012 es el total de 13.271 de habitantes (hombres 6.938, mujeres 6.333)³¹.

3.3. Base Cultural

Los habitantes del municipio de Apolo tienen origen en el periodo pre incaico, conformado principalmente por los pueblos originarios “Lecos”, Aguachiles, Uchupiamonas y Pomainas, los cuales posteriormente sufrieron la invasión por los quechuas mitimaes (incas, quechuas del Perú), dando lugar al primer periodo de mestizaje (periodo incaico). Posteriormente los que invadieron estas tierras fueron los españoles, dando lugar al segundo mestizaje, el cual es denominado el periodo de la colonia. En el transcurso de todo este tiempo, producto de las invasiones, fueron cambiando los idiomas del leco (también llamado rika) al quechua y del quechua al español, siendo en la actualidad una sociedad bilingüe: español-quechua.

³¹Datos del Censo Nacional de Población y Vivienda INE 2012

El 89% de la población del municipio de Apolo profesa la religión católica, el restante pertenece a otras religiones. La festividad se produce el 8 de diciembre de cada año (en honor a la Virgen de la Concepción y ser la fecha de la fundación del pueblo de Apolo); también existen varias festividades a lo largo del año.

3.4. Costumbres y Tradiciones

Una de las tradiciones que celebra todo el pueblo es la Fiesta Patronal. El 7 de diciembre es la entrada y en la noche es "Serenata a Caballo" usualmente con guitarras. El 8 de Diciembre es el día central, día en que el pueblo acompaña en una procesión a la Virgen de la Concepción, patrona de Apolo. Entre el 8 y el 10 se hace jocheo de toros, actividades deportivas y danzas típicas de la región. El 11 hay un evento de doma de potros.

Otro aspecto social son las danzas como: el PuliPuli Danza que cuenta con la participación de hombres y mujeres adultos y los mismos músicos los cuales realizan una danza, formando círculos; otra danza es el quena quena, donde los y hombres bailan llevando la vestimenta de una qhawa o ponchillo hecho del cuero del tigre, mientras que las mujeres cantan temas referido a la caza de los animales. Usualmente participan todas las comunidades con distintas danzas, su idioma usado habitualmente por los habitantes de Apolo es el quechua con una mezcla del castellano.

3.5. Educación

En cuanto a la Educación se tiene una tasa de analfabetismo del 26.96%. Se cuenta con un total de 73 centros educativos, los mismos distribuidos a lo largo de toda la jurisdicción de la Primera Sección de la Provincia Franz Tamayo. Puesto que en el área urbana cuenta con tres centros educativos. Los habitantes del municipio en general alcanzan en promedio los 5 años de escolaridad, en el área

rural llegan solo llegan a los cuatro años de escolaridad o menos, en algunos casos solo saben leer y escribir en otros se convierten en analfabetos funcionales. El municipio de Apolo cuenta con una población estudiantil matriculada de 4.333 alumnos inscritos, lo cual representa aproximadamente el 33% de la población total³².

3.6. Salud

El Municipio cuenta con un Hospital, el mismo que se encuentra localizado en el área urbana de Apolo y 4 puestos de salud, los cuales están ubicados en algunas comunidades de maneras estratégica. Estos centros de salud tienen principalmente las siguientes funciones:

- La Responsabilidad de la salud de toda la población que vive o trabaja dentro la jurisdicción de la Primera Sección de la Provincia Franz Tamayo.
- Se constituye en la cabecera de distrito de salud
- Debe conocer el perfil epidemiológico del municipio

³² Datos en base a Registro Histórico de 20 años de Apolo 2000

CAPITULO IV

DESCOLONIZACIÓN

CAPITULO IV DESCOLONIZACIÓN

4.1. Historia de la descolonización

La palabra descolonización se abre a muchos sentidos, a muchos usos. Para abrirse a la pregunta que se entiende por descolonización es menester contar con un mapa conceptual, para lograr esto también tenemos que contar con una historia del término o una historia de las estructuras del pensamiento a propósito de la descolonización.

En principio se entendía que la descolonización se lograba con la independencia de la colonia respecto del imperio, pero una vez que las colonias lograron su independencia no terminaron de resolverse los problemas de soberanía, no terminaron de lograr su independencia, reproduciendo formas novedosas de dependencia.

Se llamó al conjunto de estas formas neocolonialismo; se interpretó que en la condición imperialista, supuestamente la última fase del capitalismo, se desarrollaron formas de neocolonización que terminaron subordinando de nuevo a las excolonias.

Esta situación tiene mucho que ver con la división del mercado, convirtiéndose las colonias en exportadoras de recursos naturales, de materias primas, y compradoras de productos manufacturados, en condiciones de intercambio desigual.

Pero también, una vez lograda la independencia, la liberación nacional, se descubre que las estructuras raciales de la colonización se mantienen, se repiten y se reproducen, dando lugar a lo que se va a venir llamar colonialismo interno.

Desde esta perspectiva la descolonización es la independencia política de las excolonias; lucha antiimperialista, soberanía, condiciones de igualdad y de equidad en las relaciones de intercambio; desestructuración de las estructuras coloniales, reconstitución de las instituciones precoloniales y reterritorialización, de construcción de la institucionalidad de la colonialidad y de su ámbito de relaciones jerárquicas y discriminadoras, desmontaje del Estado colonial, emergencia e irradiación de proyectos civilizatorios y culturales encubiertos; suspensión de los mecanismos de dominación, suspensión de la dominación masculina, destrucción del Estado patriarcal, reconocimiento de las identidades proliferantes, circulación de saberes; emergencia de modernidades alternativas, pluralistas y heterogéneas.

Toda esta gama de significados forma parte del mapa conceptual, de significados y de sentidos de la descolonización. Pero no podríamos de configurar el mapa conceptual si es que no incorporamos a la problemática descolonizadora la dimensión subjetiva; se trata de la deconstitución de los sujetos colonizados, de la deconstrucción de las subjetividades colonizadas, se trata de desandar el laberinto colonial en lo que respecta a los imaginarios sociales; se podría decir que se trata de la desestructuración de las mentalidades colonizadas, de su liberación en lo que respecta a estructuras psicológicas y psíquicas sometidas, en lo que respecta a valoraciones dominantes inhibidoras, también en lo que respecta a conductas y comportamientos, a costumbres y prácticas reiterativas de las relaciones coloniales, así también de ceremonias y simbolizaciones que cristalizaran formas de la colonización y la colonialidad.

4.2. Corrientes discursivas de la descolonización - Dialéctica de la descolonización

Algunas corrientes discursivas de la descolonización no se dan al mismo tiempo, responden más bien a distintas temporalidades, sin embargo, coinciden en la época. Esto parece contradictorio, pero no lo es, pues hablamos de las temporalidades inherentes a los propios discursos.

Uno de los discursos de descolonización, quizás el más conocido y estudiado, es el discurso descolonizador antiimperialista, que se desarrolla después de las conflagraciones mundiales, la primera y la segunda guerra mundial. Este discurso se genera en África y Asia, también se extiende a América Latina. Este discurso no sólo se concentra en la ocupación colonial sino también en la dominación imperialista, este discurso no sólo se despliega denunciando la discriminación racial, sino también que la interpreta en función de la lucha de clases.

Se trata de un discurso descolonizador antiimperialista que tiende a conformar parte de la formación discursiva anticapitalista. Sin embargo, hay que anotar claramente, que este discurso descolonizador no es antimoderno, más bien se plantea lograr los alcances de la modernidad en los países colonizados, en los países dominados por el imperialismo, en los países que conducen su lucha por medio de la guerra de liberación nacional.

Algunos de estos proyectos descolonizadores se encaminaron a replantear el socialismo adecuándolo a las condiciones de la lucha de los países de la periferia del sistema-mundo capitalista; otros en cambio se encaminaron a conformar el bloque de los países no alineados, en plena guerra fría entre el bloque soviético y las potencias capitalistas, hegemónicas por los Estados Unidos de Norteamérica.

En este contexto se configuraron los nuevos nacionalismos, o los nacionalismos de segunda o tercera generación, si entendemos que los criollos americanos desarrollaron la primera corriente nacionalista o inventaron el nacionalismo.

4.3. Educación descolonizadora: visión cultural de la sociedad indígena en la estructuración del currículo³³

El concepto de descolonización en la propuesta del Ministerio de Educación y en el currículo que se pretende aplicar, rescata, por lo tanto, la visión planteada sobre comunitarismo y el paradigma del “vivir bien”; o sea, el campo más ético-moral y cultural de las sociedades indígenas. Esto es lo que lo diferencia del currículo del Código de la Educación y de la Reforma Educativa, conocido como ley 1565, porque en estas propuestas los contenidos curriculares estaban ordenados bajo una visión solamente de la civilización occidental.

Los contenidos del nuevo currículo enfatizan el rescate de los conocimientos, saberes y la cultura de las civilizaciones indígenas, ya que éstas se conciben como formadas por el paradigma del “buen vivir”. Se resalta el concepto de equilibrio o armonía como eje central en todo tipo de relaciones para desarrollar lo que se llama “cultura de la vida”. Lo más rescatable del nuevo modelo educativo planteado en la ley N° 70 es haber universalizado en todo el sistema escolar los contenidos del conocimiento de las sociedades indígenas, concebidos en el currículo como el paradigma del “vivir bien”.

No está en los parámetros de la “etno-educación”, que quiere decir lograr conocimientos a partir de valores y culturas propios, según las necesidades de cada pueblo, limitado a su “hogar público” o “casa adentro”, o sólo válido para sí misma, como era concebido en el paradigma de la educación intercultural y bilingüe promocionado por la reforma educativa en la época neoliberal. La nueva ley obliga a todos, sean de educación rural o urbana, a aplicar el mismo currículo. Los críticos dirán que esta forma de educación es “la universalización de la visión pachamamística de la educación”, por lo cual también es resistida por los maestros urbanos.

³³ Dos concepciones contrapuestas de la Ley Avelino Siñani-Elizardo Pérez. Revista número 30 1 junio de 2013 Universidad Católica Boliviana

Otro aspecto a ser resaltado en este modelo de educación descolonizadora es la nueva concepción sobre la forma de implementación del idioma nativo. Plantea la enseñanza en idioma materno y el inicio al acceso hasta el inicio formal del aprendizaje oral de la segunda lengua en los dos cursos de la denominada educación inicial.

Y desde primero a tercero sería desarrollado en forma oral, lectura y escritura la segunda lengua hasta que a partir de cuarto curso de primaria la segunda lengua, sea originaria o castellana, sería de aplicación en los procesos de aprendizaje en todos los campos de conocimientos planteados en el nuevo currículo.

De este modo se pretendería que el joven salga hablando y escribiendo los dos idiomas (originario y castellano) como idiomas oficiales declarados en la nueva Constitución Política del Estado. Sin duda esta forma de enseñanza en cuanto al idioma es una revolución para Bolivia, debido a que siempre se despreció el idioma nativo y se sometió a la población indígena a un proceso de castellanización que no pudo forjar la denominada identidad nacional.

El mayor desafío para su implementación no será la resistencia de los estudiantes, sino la de los maestros, ya que muchos profesores particularmente de áreas urbanas no saben ninguno de los idiomas nativos, y enseñar en ambos idiomas desde cuarto curso de primaria será para ellos difícil, por lo que tendrán primero que aprender la segunda lengua obligatoriamente.

Como podemos observar, la descolonización está comprendida en la incorporación obligatoria al nuevo currículo del idioma, creencias o visiones y símbolos de las sociedades indígenas en los tres niveles de educación, inicial, primario y secundario. No enfatiza en la constitución de la nueva economía y el sistema político comunitario.

Por lo tanto, la diferencia con el paradigma de la educación intercultural y bilingüe promocionado por la reforma educativa en el periodo neoliberal consiste precisamente en que el idioma, culturas y símbolos de las sociedades indígenas eran objeto de enseñanza sólo para los indígenas, excluyéndose a los no indígenas que habitan en las áreas urbanas. De ahí que separaba el sistema educativo en bilingüe para áreas rurales y monolingüe para áreas urbanas. El actual currículo, por el contrario, plantea la enseñanza universal del sistema de las sociedades indígenas en un diálogo intercultural.

CAPÍTULO V

MARCO TEÓRICO

CAPÍTULO V

MARCO TEÓRICO

El 20 de diciembre de 2010, el Presidente del Estado Plurinacional, Evo Morales, promulgó la Ley de Educación N° 70 “Avelino Siñani–Elizardo Pérez”, que reemplazó a la 1565 de la Reforma Educativa.

La Ley N° 70, en su artículo 3, contempla las “bases de la educación”, y en su numeral 8 menciona que “es intracultural, intercultural y plurilingüe en todo el sistema educativo...”; pero además, en el artículo 4 establece cuáles son los “fines de la educación”. Uno de éstos es descrito en el numeral 4: “fortalecer el desarrollo de la intraculturalidad, interculturalidad y el plurilingüismo en la formación y la realización plena de las bolivianas y bolivianos, para una sociedad del vivir bien, contribuyendo a la consolidación y fortalecimiento de la identidad cultural de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, comunidades interculturales y afro bolivianas, a partir de las ciencias, técnicas, artes y tecnologías propias, en complementariedad con los conocimientos universales”.

En consecuencia, para materializar estos postulados, la misma ley establece, en el sentido pedagógico, la construcción de dos currículos: el Currículo Base Plurinacional (CBP) y el Currículo Regionalizado, CR (dentro del cual están los currículos diversificados, CD). En efecto, para una comprensión cabal del Currículo Regionalizado, veamos lo que se define en la misma ley:

“1. El currículo regionalizado se refiere al conjunto organizado de planes y programas, objetivos, contenidos, criterios metodológicos y de evaluación en un determinado subsistema y nivel educativo, que expresa la particularidad y complementariedad en armonía con el currículo base del Sistema Educativo Plurinacional, considerando fundamentalmente las características del contexto sociocultural y lingüístico que hacen a su identidad.

2. Las naciones y pueblos indígena originario campesinos desarrollan procesos educativos productivos comunitarios, acordes a sus vocaciones productivas del contexto territorial.

3. La gestión del currículo regionalizado es una competencia concurrente entre el nivel central del Estado y las entidades territoriales (artículo 70).

Convengamos, entonces, que hay dos currículos: el base y el regional (que incluye el diversificado). El primero contiene los saberes universales y es de carácter intercultural, en tanto que el segundo contiene los saberes propios de cada nación y pueblo indígena originario, y es de carácter Intracultural.

Al respecto, la ley N° 70 en su artículo 69: “2. La organización curricular establece los mecanismos de articulación entre la teoría y la práctica educativa, se expresa en el currículo base de carácter intercultural, los currículos regionalizados y diversificados de carácter intracultural que en su complementariedad, garantizan la unidad e integridad del Sistema Educativo Plurinacional, así como el respeto a la diversidad cultural y lingüística de Bolivia. 3. Es responsabilidad del Ministerio de Educación diseñar, aprobar e implementar el currículo base con participación de los actores educativos, así como apoyar la formulación y aprobación de los currículos regionalizados, en coordinación con las naciones y pueblos indígena originarios campesinos, preservando su armonía y complementariedad con el currículo base plurinacional...”.

5.1. Ley N° 1565 de Reforma Educativa

La Reforma Educativa fue parte de un paquete de medidas iniciada el 7 de julio de 1994. Los principales propósitos planteados fueron el desarrollo de una educación orientada a satisfacer las necesidades básicas de aprendizaje, la interculturalidad y el bilingüismo, y adoptó como base psicopedagógica el enfoque constructivista, con una orientación humanística, modernizadora y globalizadora.

La Reforma Educativa logró construir un “tronco común curricular” para el nivel primario. La intención principal, enunciada fue asumir la necesidad de brindar atención a la diversidad cultural, estructurándose a partir de dos grandes ejes:

- la participación social y
- la interculturalidad

Los mismos que sólo se incorporaron parcialmente en el desarrollo curricular del nivel primario.

Para la implementación de ese currículo se capacitó a docentes y autoridades, y se elaboró un conjunto de materiales educativos de procesos de aprendizaje y enseñanza.

La Reforma Educativa privilegió el aprendizaje y el desarrollo de un currículo por competencias, desarrollando competitividad individualizada en el aprendizaje, fomentando la formación de recursos humanos. En ningún artículo hace referencia al currículo regionalizado.

5.2. Transición de la educación

El año 2004, tras el accionar transformador de los movimientos sociales, se crean las condiciones necesarias para promover un proceso de cambio en el Sistema Educativo Nacional. En ese marco, el Ministerio de Educación y Culturas, junto al Consejo Nacional de Educación, desarrollaron eventos nacionales con talleres temáticos y congresos departamentales de educación, como antesala al II Congreso Nacional de Educación que no se concretó.

Paralelamente, las organizaciones de los pueblos indígena originario campesinos, en eventos nacionales, encontraron debilidades técnicas y de gestión en la implementación de la Ley de Reforma Educativa, lo que culminó en el “I Primer

Congreso Nacional de Educación de los Pueblos Indígenas Originarios” llevado a cabo en la ciudad de Santa Cruz el año 2004.

El año 2006 se promovieron dos medidas que dieron lugar al inicio a la Revolución Educativa: primero, se creó por D.S. N° 28725 la Comisión Nacional de la Nueva Ley Educativa Boliviana y que reemplazó al Consejo Nacional de Educación.

Esta comisión –conformada por 22 instituciones y organizaciones nacionales– fue la encargada de redactar un documento de consenso sobre las nuevas políticas educativas, cuyos resultados fueron presentados y trabajados en el II Congreso Nacional de Educación realizado en la ciudad de Sucre, donde participaron 33 organizaciones e instituciones nacionales de la sociedad civil.

Del resultado de ambas acciones históricas, que contaron por vez primera con la participación de representantes de los pueblos indígenas y sectores excluidos, emergió el proyecto de Ley de Educación “Avelino Siñani - Elizardo Pérez”.

A partir de la gestión 2007, se da curso a la nueva Constitución Política del Estado y, mediante ella, la Revolución Educativa en todos sus niveles y modalidades.

5.2.1. Conceptualización

5.2.1.1. Concepto de currículo regionalizado

El currículo regionalizado se refiere “al conjunto organizado de planes y programas, objetivos, contenidos, criterios metodológicos y de evaluación en un determinado subsistema y nivel educativo, que expresa la particularidad y complementariedad en armonía con el currículo base del Sistema Educativo Plurinacional, considerando fundamentalmente las características del contexto sociocultural y lingüístico que hacen a su identidad”.

5.2.1.1.2. ¿Qué es currículo regionalizado?

El currículo regionalizado trata de las necesidades básicas del aprendizaje de la población se ubicada geográficamente e históricamente en un lugar determinado, con características específicas y necesidades particulares. Enseñanza que fomenta el aprendizaje en la propia lengua como un medio que afirmar la identidad de todos y cada uno de los bolivianos orgullosos de su patrimonio multicultural, rescatando y fortaleciendo las lenguas originarias a través de la educación intercultural bilingüe.³⁴ Esta educación busca elevar la calidad de la educación básica, disminuir la deserción y mejorar los índices de retención y culminación de estudios, como un eslabón para mejorar la calidad de vida de los bolivianos.

El diseño del currículo regionalizado fue elaborado en cuatro niveles: el normativo, de coordinación, operativo y la instancia de apoyo, donde participaron varias Confederaciones Sociales como la Confederación Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia (CSUTCB), Confederación de Pueblos Indígenas de Bolivia (CIDOB), Consejo Nacional de Ayllus y Markas del Collasuyu (CONAMAQ) y organizaciones sociales locales de cada región, maestros, padres de familia y estudiantes entre otros. “La educación debe ser social comunitaria y con la intervención de todos. Por ello, el maestro ya no es el actor principal sino uno de los principales porque ahora participan los padres, autoridades locales, organizaciones sociales “La educación es de todos”.³⁵ Para la implementación de este artículo los maestros (as) de primaria y secundaria son capacitados por medio de talleres y seminarios para un adecuado conocimiento de dicho artículo.

³⁴Ministerio de Educación. Viceministerio de Educación Regular. Currículo del Subsistema de Educación Regular.201

³⁵ IDEM

5.2.1.1.3. ¿Cómo se implementó y se aplica el currículo regionalizado artículo 70?

En cuanto a la aplicación de este artículo se va orientada a los conocimientos y saberes de los educadores (as), es decir en la forma de enseñar, en su dedicación y su condición de trabajo; para enfrentar las estrategias y líneas de acción que se plantean para abordar este currículo actual que está orientado a:

- **Ser diversificado**, porque recoge aspectos singulares del contexto donde se encuentra la Unidad Educativa, toma en cuenta el idioma local como primera lengua, las prácticas de las formas de aprendizaje desarrolladas en la comunidad, el proyecto socio productivo definido en el municipio, zona o barrio y la Unidad Educativa y es complementario al currículo regionalizado y currículo base.³⁶
- **Ser regionalizado**, porque considera las características particulares del contexto sociocultural, lingüístico y productivo que hace a su identidad

La implementación de este currículo ejerce la participación social comunitaria en el proceso educativo para fortalecer “la práctica del respeto a la vida, los derechos de la Madre Tierra y el Cosmo”, refleja e incorporar saberes y conocimientos contruidos desde la visión comunitaria regional y local; priorizara las costumbres, idiomas y otros aspectos importantes de cada región, también rescata las historias de cada lugar para enseñar a los/as niños/as, contextualizando los saberes y conocimientos que están planteados de manera genéricas en el Currículo Plurinacional. Ya que se divide en siete regiones: Chaco, Oriental, Amazonía norte, Amazonía Central, Amazonía Sur, Valles y Altiplano. ³⁷

³⁶Datos en base al Ministerio de Educación Reglamentos de Gestión Curricular; Cochabamba 16 de marzo 2013

³⁷ <http://www.sociedad/nuevo-Curriculo-Regionalizado>

5.2.1.1.4. Objetivo del currículo regionalizado

El objetivo de este currículo es ejercer la participación social comunitaria en el proceso educativo para fortalecer “la práctica del respeto a la vida, los derechos de la Madre Tierra y el Cosmos”, reflejar e incorporar saberes y conocimientos contruidos desde la visión comunitaria regional y local, ya que priorizará las costumbres, idioma y otros aspectos importantes de cada región.³⁸

5.2.1.1.5. ¿Cuál es el origen histórico del currículo regionalizado?

El origen histórico del currículo regionalizado “surge desde el año 2004, tras el accionar transformador de los movimientos sociales, se crean las condiciones necesarias para promover un proceso de cambio en el Sistema Educativo Nacional. En ese marco, el Ministerio de Educación y Culturas, junto al Consejo Nacional de Educación, desarrollaron eventos nacionales con talleres temáticos y congresos departamentales de educación, como antesala al II Congreso Nacional de Educación que no se concretó.³⁹

5.2.1.2. Concepto de currículo base

El currículo base es “de carácter normativo y alcance nacional, que en su armonización y complementariedad con el Currículo regionalizado y diversificado de cada Nación y Pueblo Indígena Originario, garantiza la unidad e integridad del Sistema Educativo Plurinacional”.

³⁸ IDEM

³⁹ IDEM

5.2.1.3. Concepto de currículo diversificado

Se concluye que el currículo diversificado es “de carácter intracultural que en su complementariedad, garantiza la unidad e integridad del Sistema Educativo Plurinacional, así como el respeto a la diversidad cultural y lingüística de Bolivia”

5.3. La UNESCO y El Modelo del Sistema Educativo Plurinacional

Desde que la UNESCO se creó en 1945, su misión ha sido contribuir a la paz, la erradicación de la pobreza, el desarrollo sostenible y el diálogo intercultural, con la educación como uno de los medios primordiales de alcanzar ese fin.

Los otros ámbitos de actuación de la Organización son las ciencias exactas y naturales, las ciencias sociales y humanas, la cultura, la comunicación y la información.

En la actualidad, la UNESCO mantiene su compromiso con una visión holística y humanista de la educación de calidad en el mundo entero, trata de hacer realidad el derecho de cada persona a recibir enseñanza y sostiene el principio de que la educación desempeña una función esencial en el desarrollo humano, social y económico.

5.3.1. Marco normativo de la UNESCO

El compromiso de la UNESCO con el derecho a la educación está consagrado en tres documentos normativos fundamentales.

Suscrita en 1948, a raíz de la Segunda Guerra Mundial, la Declaración Universal de Derechos Humanos proclama en su Artículo 26 que: “Toda persona tiene derecho a la educación”.

En 1960, la Convención relativa a la Lucha contra las Discriminaciones en la Esfera de la Enseñanza, aprobada por la Conferencia General de la UNESCO, declaró que incumbe a la Organización “no sólo proscribir todas las discriminaciones en la esfera de la enseñanza, sino también procurar la igualdad de posibilidades y de trato para todas las personas en esa esfera”.

Esta Convención fue y sigue siendo el primer instrumento vinculante del derecho internacional que desarrolla el concepto del derecho a la educación en todas sus dimensiones.

En 1989, la Convención sobre los Derechos del Niño estipuló, en sus Artículos 28 y 29, que la enseñanza primaria debería ser “obligatoria y gratuita para todos” y que debería propiciar el desarrollo de las aptitudes del niño hasta el máximo de sus posibilidades.

5.3.2. Objetivos pedagógicos

- Apoyar la consecución de la Educación para Todos (EPT)
- Aportar un liderazgo regional e internacional en materia de educación
- Construir sistemas educativos eficaces en el mundo entero, que abarquen desde la primera infancia hasta la edad adulta
- Responder por medio de la educación a los problemas mundiales de nuestra época

La UNESCO es la única organización del sistema de las Naciones Unidas que dispone de un mandato que abarca todos los aspectos de la educación. Su labor comprende el desarrollo educativo empezando por el nivel preescolar y siguiendo luego por la enseñanza primaria, secundaria y superior, incluidas la educación técnica, la formación profesional y la educación no formal y el aprendizaje de adultos. La Organización centra su atención en aumentar la igualdad y el acceso, mejorar la calidad y velar por que la educación genere conocimientos y

competencias en ámbitos tales como el desarrollo sostenible, el VIH y el SIDA, los derechos humanos y la igualdad entre hombres y mujeres.

La UNESCO colabora con los gobiernos, las Comisiones Nacionales para la UNESCO y una amplia gama de otros asociados a fin de hacer más eficaces los sistemas educativos mediante la reforma de las políticas pertinentes. La Organización coordina el movimiento de Educación para Todos, estudia las tendencias en la materia y promueve las necesidades en los programas internacionales de desarrollo. La UNESCO participa además de manera activa en la reforma de las Naciones Unidas, que tiene por objeto mejorar la coordinación, eficacia y capacidad de ejecución del sistema.

5.3.3. Promover el derecho a la educación

El derecho universal a la educación que proclama la Declaración Universal de Derechos Humanos (Artículo 26) es el eje mismo de la misión de la UNESCO y forma parte integral de su mandato constitucional. La Constitución de la Organización proclama la convicción de sus fundadores de que es preciso “asegurar a todos el pleno e igual acceso a la educación” [...] “con objeto de fomentar el ideal de la igualdad de posibilidades de educación”.

El Sector de Educación de la UNESCO tiene cinco funciones principales:

- Laboratorio de ideas: prever y responder a las nuevas tendencias y necesidades en el ámbito educativo y elaborar políticas educativas basadas en la investigación y las prioridades de cada país.
- Acción normativa: elaborar criterios, normas y directrices en los principales ámbitos de la educación y dar seguimiento a la aplicación de los instrumentos jurídicos y normativos pertinentes.

- Intercambio de información: promover el desarrollo, la aplicación y la difusión de políticas y prácticas educativas que han dado buenos resultados.
- Aumento de capacidades: facilitar la cooperación técnica a fin de aumentar las capacidades de los Estados Miembros para que puedan alcanzar sus objetivos nacionales en materia de educación.
- Catalizador de la cooperación internacional: iniciar y fomentar el diálogo y el intercambio de información entre los dirigentes y los copartícipes en el ámbito educativo.

Cuatro maneras en que la UNESCO apoya el derecho a la educación

- Supervisando la aplicación de los instrumentos normativos internacionales en este ámbito
- Aumentando y fortaleciendo las capacidades, los mecanismos y la presentación de informes
- Asistiendo a los Estados Miembros en el examen y desarrollo de sus marcos jurídicos nacionales
- Movilizando, creando y fomentando iniciativas conjuntas de ámbito mundial a fin de sensibilizar sobre temas fundamentales vinculados a la aplicación de los instrumentos normativos internacionales que atañen al derecho a la educación

En Bolivia las corrientes pedagógicas que sustentaron los diferentes modelos educativos del país, resultaron insuficientes para resolver los problemas de la educación boliviana. El conductismo y constructivismo occidental se arraigó en el pensamiento y el desempeño del maestro y maestra; sin embargo, no logró adecuarse a las prácticas tradicionales pedagógicas propias de la pluriculturalidad y las necesidades e intereses del país.

A partir de esa situación y en respuesta al desajuste teórico práctico de los modelos educativos vigentes, surge el Modelo Educativo Sociocomunitario Productivo para promover un proceso de transformación social en convivencia comunitaria con la Madre Tierra, el Cosmos y una formación integral y holística del y la estudiante, a través del desarrollo de las dimensiones del Ser, Saber, Hacer y Decidir⁴⁰.

El modelo educativo se sustenta en las siguientes experiencias educativas:

Los saberes, conocimientos y valores culturales que trascienden de las experiencias educativas desarrolladas por las comunidades indígena originario campesinas, que se dan en la práctica socio comunitaria y se transmiten de generación en generación de manera directa con el entorno sociocultural, la Madre Tierra y el Cosmos.

La experiencia pedagógica de la Escuela Ayllu de Warisata⁴¹, que constituye el fundamento principal del nuevo Currículo del Sistema Educativo Plurinacional. Tiene una organización social, económica y política comunitaria, fundada en las cosmovisiones y valores propios. Es una escuela de trabajo y producción, donde se vinculan las prácticas comunitarias con los quehaceres del aula, además de ser única y nuclearizada, integrando los diferentes niveles de formación desde la infancia hasta la educación superior.

Las propuestas psicológicas y pedagógicas postmodernas, que contribuyen a complementar los fundamentos teóricos del nuevo currículo: las teorías socio críticas en educación, donde resalta el enfoque histórico-cultural que concibe el desarrollo personal como una construcción social y cultural, la pedagogía

⁴⁰ Capacidades potenciales que posee el ser humano.

⁴¹ Esta experiencia trascendió en todo el continente americano y desarrolló una pedagogía desde la comunidad. A su vez, la tradición de Warisata, interrumpida por el régimen oligárquico de entonces, se reencauza en el momento actual de cambio histórico, social y educativo que vive el país.

liberadora, que desarrolla una conciencia crítica y de actitudes reflexivas, orientada a generar cambios estructurales en los seres humanos y su entorno.

5.4. Bases de la educación socio comunitaria y productiva

Las bases del Sistema Educativo Plurinacional son las condiciones indispensables para dar respuesta a las actuales expectativas políticas, sociales, culturales y económicas del Estado:

En lo político e ideológico: la educación aporta a la construcción de una sociedad armoniosa, cimentada en una ideología y práctica política descolonizadora, liberadora, revolucionaria, antiimperialista y transformadora, sin discriminación ni explotación, con plena justicia social para consolidar las identidades de la plurinacionalidad, promoviendo la participación democrática y de consensos en la toma de decisiones socioeconómicas, políticas y culturales del país.

En lo económico: la educación responde al modelo económico mixto planteado en la Constitución Política del Estado, que implica desarrollar una educación que promueva un impacto en la matriz productiva del país, así como la recuperación e incentivo sobre el uso adecuado y perdurable de todos los recursos naturales y estratégicos⁴². Ello exige una formación acorde a las potencialidades y necesidades productivas locales, regionales y nacionales a partir de las prácticas y experiencias propias sobre el cuidado y conservación de los recursos en armonía con la vida, la Madre Tierra y el Cosmos.

En lo social: la educación promueve políticas de reafirmación y revalorización de los principios socio comunitarios, para la consolidación del Estado Unitario Social de Derecho Plurinacional Comunitario, democrático, participativo y de consensos,

⁴² Usurpados por las políticas económicas neoliberales de libre mercado vigente en el país e impuestas por el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial y el imperio del norte.

encaminado a establecer una convivencia en igualdad de oportunidades y condiciones entre todos y todas, sin discriminación de ningún tipo.

En lo cultural: la educación contribuye a la afirmación y fortalecimiento de las identidades socioculturales y lingüísticas, la valoración y desarrollo de la cultura propia (intraculturalidad y plurilingüismo) en diálogo con otras culturas (interculturalidad), a partir de los saberes y conocimientos de las culturas indígena originario campesinas, afro bolivianos y comunidades interculturales.

En lo jurídico: la educación promueve y potencia el ejercicio de los derechos y deberes, encaminados a consolidar el Estado Unitario Social de Derecho Plurinacional Comunitario, libre, independiente, soberano, democrático, intercultural, descentralizado y con autonomías⁴³.

Estas bases son las condiciones indispensables para el nuevo modelo educativo socio comunitario productivo del Sistema Educativo Plurinacional, que responden a las actuales expectativas políticas y sociales del Estado Plurinacional.

5.5. Principios del Modelo Educativo

El modelo educativo asume los siguientes principios, base de los fundamentos teóricos, en los que se concreta el currículo de la educación boliviana⁴⁴.

- Educación descolonizadora, liberadora, revolucionaria, antiimperialista y transformadora.
- Educación comunitaria, democrática, participativa y de consensos.
- Educación intracultural, intercultural y plurilingüe.
- Educación productiva, territorial, científica, técnica tecnológica y artística.

⁴³ En el marco de la Constitución Política del Estado y su reglamentación.

⁴⁴ ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA, “Gaceta Oficial”, “Constitución Política del Estado”, 2009 Art. 78 párrafo II.

5.5.1. Educación descolonizadora, liberadora, revolucionaria, antiimperialista y transformadora

La colonización encierra las formas más diversas de dominio y sometimiento económico, político y cultural de un grupo de personas, sociedad o Estado sobre otras, para apoderarse de su riqueza material y espiritual, provocando procesos profundos de transculturación, donde la cultura hegemónica destruye la cultura propia de cada pueblo o nación dominada e imponiéndose como hegemónica y mecanismo de perpetuación de la exclusión y discriminación.

La visión de mundo impuesta por la colonización no consideró la dimensión afectiva y simbólica espiritual propia de la visión de los pueblos indígena originarios, por el contrario la convirtió en un conjunto de elementos que fueron manipulados y manejados al servicio del “progreso”. En consecuencia, la educación descolonizadora, liberadora, revolucionaria y transformadora valoriza y legitima los saberes, conocimientos y valores de los pueblos indígena originario campesinos, afro bolivianos y comunidades interculturales, como expresión de la identidad plurinacional y de sus derechos patrimoniales, incorporando en el currículo los conocimientos pluriculturales del pueblo boliviano, al igual que los conocimientos actualizados del saber latinoamericano y mundial.

Asimismo, cuestiona y rechaza el dominio, la hegemonía, la dogmatización y globalización sociocultural y económica neoliberal. La nueva educación promueve la Revolución Democrática Cultural del pensamiento y el saber que transforma la visión etnocéntrica, capitalista y occidental, en la perspectiva de contribuir a la transformación social, cultural, política y económica del Estado Plurinacional desterrando toda forma de colonización y neocolonización.

En ese sentido, la educación descolonizadora elimina todo tipo de discriminación étnica, racial, social, cultural, religiosa, lingüística, política y económica, para el acceso y permanencia de todas las y los bolivianos en el sistema educativo, en

igualdad de oportunidades y condiciones, a través del conocimiento de la historia de los pueblos, de los procesos liberadores de cambio y superación de estructuras mentales postcoloniales, mediante el reconocimiento, revalorización y fortalecimiento de las identidades propias y comunitarias, para la construcción de una nueva sociedad libre de discriminación y exclusión.

5.5.2. Educación comunitaria, democrática, participativa y de consensos

La educación comunitaria es un proceso de convivencia con pertinencia y pertenencia a la Madre Tierra y el Cosmos. Esta forma de educación mantiene el vínculo con la vida desde las dimensiones material, afectiva y espiritual, generando prácticas educativas participativas e inclusivas, que se internalizan en capacidades y habilidades de acción para el beneficio comunitario.

La educación es comunitaria, participativa, democrática y de consensos, por ser un proceso de transformación sociocultural, política y económica donde se aprende y practica el entramado cultural del Vivir Bien. De esta manera, sin perder su condición de agente de cambio, los y las estudiantes aprenden todas las prácticas socio comunitarias en un marco participativo, democrático y de consensos, en armonía y equilibrio con la comunidad, la Madre Tierra y el Cosmos.

La educación democrática del Sistema Educativo Plurinacional genera equidad y oportunidades de participación, promoviendo el ejercicio y la exigibilidad de los derechos, así como el cumplimiento de deberes. En este entendido, la educación comunitaria, participativa y democrática genera consensos para la redistribución del poder del saber y conocimiento en la práctica de los valores socio comunitarios en relaciones de convivencia socialmente conscientes con la Madre Tierra y el Cosmos, difundiendo la comprensión holística de la vida desde el proceso educativo.

La educación comunitaria, participativa, democrática y de consensos, propicia el desarrollo de una educación en comunidad para transmitir la comprensión holística de la vida humana y la cohesión social con la naturaleza y el cosmos. Ser comunitario no depende de la genética, sino de la convivencia. Por ello, la educación comunitaria propicia la participación social como una instancia determinante en la toma de decisiones y el ejercicio del poder en el quehacer educativo.

5.5.3. Educación intracultural, intercultural y plurilingüe

La educación intracultural, intercultural y plurilingüe articula el Sistema Educativo Plurinacional desde la recuperación, el potenciamiento y desarrollo de los saberes, conocimientos y las lenguas propias de las naciones indígena originarias campesinas, comunidad afro boliviana y comunidades interculturales, promoviendo la interrelación y convivencia complementaria con las mismas oportunidades y condiciones. Asimismo, se interrelaciona con otras culturas del Abya Yala y del mundo.

La educación intracultural es un proceso multireferencial⁴⁵ de aprendizaje de las culturas propias, el cual promueve la autoafirmación, el reconocimiento, fortalecimiento, cohesión y desarrollo de la plurinacionalidad a través del estudio y puesta en práctica de los saberes, conocimientos y el ejercicio de los valores socio comunitarios en el Sistema Educativo Plurinacional, contribuyendo a la afirmación de las identidades culturales y al desarrollo de la ciencia y tecnología propias; donde las culturas y lenguas indígena originarias son valoradas y desarrolladas en el marco del pluralismo de los saberes y conocimientos, superando de esta manera la colonialidad y el pensamiento homogenizador.

45 Lo multireferencial hace referencia a la transmisión cultural intergeneracional condicionada por los contextos históricos y geográficos, por la incorporación de elementos culturales apropiados, por la innovación de acuerdo a los cambios socioculturales, económicos y políticos, y el cambio que se genera a partir de las interfases culturales.

El fortalecimiento de la intraculturalidad, en relación dialógica, recíproca y complementaria con la diversidad cultural del mundo, promueve una educación intercultural que se define como una multiplicidad de procesos históricos que derivan en un encuentro entre culturas para superar las inequidades derivadas de las estructuras coloniales y de la colonialidad. Los currículos de los sistemas educativos anteriores no superaron las imposiciones civilizatorias de unas culturas sobre otras, por ello la educación intercultural planteada en este modelo, promueve la producción de saberes y conocimientos sin distinciones jerárquicas para el bien común.

La educación plurilingüe es un instrumento de reivindicación que promueve el reconocimiento y desarrollo de las lenguas con énfasis en las originarias, que aporta a la intraculturalidad como una forma de descolonización, y a la interculturalidad estableciendo relaciones dialógicas que superan los niveles comunicativos y que se plasman en la vida cotidiana y en los procesos de transformación social, económica y política.

En el currículo del Sistema Educativo Plurinacional, el lenguaje en general y las lenguas en particular ya no son abordados como objeto de análisis gramatical, ni sólo como un instrumento de comunicación, sino a partir de una experiencia activa de uso y producción permanente de significados en la vida cotidiana superando la situación sociolingüística⁴⁶ en la que se encuentran en la gestión y desarrollo curricular. Las lenguas extranjeras, además de su carácter instrumental para acceder a saberes, conocimientos y descubrimientos de otros ámbitos culturales del mundo, nos permiten acceder a lógicas de pensamiento transfronterizo, ampliando las estrategias de comunicación y convivencia intercultural.

46 Situación sociolingüística en la que una lengua se superpone a otras lenguas en cuanto a uso en contextos formales y cotidianos.

Por tanto, la educación plurilingüe garantiza y propicia el aprendizaje de una lengua originaria para todos los bolivianos y bolivianas, por ser parte esencial de la identidad cultural que expresa los saberes y conocimientos de la cultura. En el actual modelo educativo, las lenguas se convierten en las herramientas fundamentales de comunicación, desarrollo y producción de saberes y conocimientos, que son abordados en toda la estructura curricular desde el nivel de Educación en familia comunitaria (inicial) hasta el nivel superior.

A partir de ello, todos los niveles de formación asumen la responsabilidad de realizar una planificación lingüística y concretar la implementación de las lenguas originarias en el currículo en las diferentes regiones sociolingüísticas.

La lengua materna, en la Educación en Familia, se utiliza desde los primeros días de vida del niño/a en el desarrollo de las dimensiones del ser, saber, hacer y decidir. A partir del primer año de Educación en Familia Comunitaria (Inicial escolarizada), en la primera etapa se fortalecen las funciones comunicacionales (no verbal, oral y escrita), cognitivas y reguladoras del desarrollo personal social, para proseguir con la escritura alfabética, el desarrollo de otras funciones lingüísticas y nuevas formas de comunicación, siempre en relación al desarrollo del ser, saber, hacer y decidir. Asimismo, la lengua materna a partir de la segunda etapa de este nivel hasta la educación superior además de instrumento de comunicación, se utiliza como facilitadora de los procesos educativos y de producción de saberes y conocimientos.

La segunda lengua, originaria o castellana se inicia con procesos de motivación, de aprendizaje formal y desarrollo de capacidades y habilidades desde el segundo año de Educación en Familia Comunitaria (Inicial), extendiéndose hasta el segundo año de Educación Comunitaria Vocacional (primaria); a partir del tercer año (primaria) hasta el nivel superior, se constituye en instrumento de producción de saberes y conocimientos junto a la lengua materna, sin dejar de ser objeto de estudio y desarrollo permanente.

La lengua extranjera se implementa desde el primer año de Educación Comunitaria Vocacional (Primaria), con procesos de motivación, comunicativos, de comprensión de otras lógicas de pensamiento, para luego continuar desde el segundo año hasta la educación superior desarrollando y transfiriendo capacidades, habilidades comunicativas, lingüísticas y de reflexión desde la lengua materna y/o castellana para la producción de mensajes, conocimientos y saberes sobre temáticas propias y de la diversidad. Su atención en los primeros años está a cargo de un maestro con formación integral, profundizándose en los siguientes con profesionales formados en la especialidad.

5.5.4. Educación productiva territorial, científica, técnica tecnológica y artística

5.5.4.1. Educación productiva territorial

La educación productiva territorial es parte sustancial del proceso educativo y está orientada al desarrollo de capacidades, habilidades, la producción de bienes materiales, intelectuales y creativos, que además garantizan procesos de producción, conservación, manejo y defensa de los recursos naturales, en el marco de las vocaciones productivas locales, regionales y departamentales, para afianzar la gestión territorial comunitaria de los pueblos, indígena originario campesinos, comunidad afro boliviana y comunidades interculturales⁴⁷.

La educación productiva territorial articula las instituciones educativas con las vocaciones productivas, las empresas y complejos productivos del entorno educativo, disolviendo las fronteras existentes entre ellas.

La educación productiva se da en todo el Sistema Educativo Plurinacional, tiene la finalidad de formar estudiantes con mentalidad productiva y creativa, en

47 ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA, “Gaceta Oficial”, “Constitución Política del Estado”, 2009.

coherencia con el Plan Nacional del Desarrollo y la Constitución Política del Estado.

Se inicia en el nivel de Educación en Familia Comunitaria (Inicial) valorando el trabajo creativo en el entorno familiar; posteriormente en la Educación Comunitaria Vocacional (Primaria) con orientación y formación en la búsqueda y definición de la vocación técnico productiva del y la estudiante; en el nivel de Educación Comunitaria Productiva (Secundaria), se desarrolla una formación tecnológica que responde a las potencialidades productivas locales y regionales.

La educación productiva en los jóvenes y adultos es de carácter terminal, porque promueve y garantiza la cualificación de la población beneficiaria en sus diferentes niveles y ámbitos según las potencialidades productivas territoriales.

Para la población con necesidades diversas, asociadas a las capacidades diferentes, la educación productiva se desarrolla de acuerdo a las necesidades y potencialidades de los y las estudiantes.

En el nivel superior de formación profesional, se desarrollan procesos de innovación e investigación aplicada a la producción, profundizando la formación técnica tecnológica a partir de los saberes y conocimientos propios y de otras culturas, así como la generación de comunidad productivas.

5.5.4.2. Educación científica, técnica tecnológica y artística

La educación científica, técnica tecnológica y artística son procesos integrales de producción cultural, a partir de las potencialidades propias, tanto en el campo de la investigación como en las artes.

La educación científica, técnica tecnológica desarrolla ciencia y tecnología a partir de la investigación aplicada a la producción tangible e intangible desde la valoración de los saberes y conocimientos de los pueblos y naciones indígena originario campesinas, en todos los campos y áreas de conocimiento del currículo, y está dirigida a la identificación y resolución de desafíos, necesidades y problemas locales socioculturales y económicos, además de la innovación tecnológica desde las capacidades desarrolladas en los procesos de formación en todos los niveles del Sistema Educativo Plurinacional.

La educación artística desarrolla capacidades y habilidades de expresión, creatividad y sensibilidad personal y social, desarrollando una multiplicidad de desafíos y soluciones a las demandas que vinculan la existencia material vital y las experiencias espirituales.

La incorporación de tecnologías de comunicación e información en educación, se fundamenta en la posibilidad de crear nuevos entornos creativos y expresivos que faciliten la posibilidad de desarrollar nuevas experiencias pedagógicas desde dos ámbitos: como fin, para ofrecer a los/as estudiantes bases de la educación técnica tecnológica adecuada a cada nivel; y como medio, para convertirla en un instrumento de aprendizaje en todos los campos y áreas de saberes y conocimientos, compatibles con su uso e impacto en la comunidad.

5.5.4.3. Educación para la diversidad individual y social

El modelo educativo socio comunitario productivo, es incluyente e integrador porque reconoce a la persona como sujeto social capaz de participar y aportar productiva y creativamente a la comunidad. En ese sentido, los procesos educativos en todo el Sistema Educativo Plurinacional promueven el desarrollo de habilidades, destrezas y capacidades de las personas con necesidades educativas especiales y diferenciadas, para lograr una real inclusión física, cognitiva, cultural y social en la familia, la comunidad y el Estado.

Para la atención a esta población, el enfoque de atención a la diversidad da respuesta a las diferencias individuales y socioculturales, a través del desarrollo de acciones integrales en igualdad de condiciones en todas las instituciones educativas regulares a través de: la implementación de adaptaciones y adecuaciones curriculares, aulas de apoyo, formación de maestros, apoyo de profesionales, recursos alternativos de comunicación, trabajo con padres de familia y otros aspectos.

5.6. Fundamentos teóricos de la educación socio-comunitaria productiva

5.6.1. Fundamentos Políticos

La educación socio comunitaria productiva fundamenta sus planteamientos políticos en la desestructuración del colonialismo y la colonialidad.

El colonialismo abarca la dimensión de dominación política, económica, social y productiva, manifestándose en el ámbito material, la explotación de la fuerza de trabajo y el saqueo de los recursos naturales; y la colonialidad⁴⁸ se manifiesta en la dominación y subordinación simbólica y cultural, en lo epistemológico, en el conocimiento, en el imaginario de los pueblos y en sus acciones concretas.

Por ello, la educación sociocomunitaria productiva es descolonizadora en el ámbito material y subjetivo porque transforma las estructuras coloniales, revitalizando la relación entre el individuo y la comunidad, propiciando el desarrollo de una conciencia comunitaria, de reconocimiento de las identidades culturales, legitimando los saberes y conocimientos propios, los valores socio-comunitarios, las cosmovisiones y la espiritualidad de los pueblos indígena originario

48 Este concepto está basado en los siguientes documentos: Viceministerio de Descolonización. Programa de Capacitación en Descolonización para Servidoras y Servidores Públicos con enfoque de género, 2010: 12. Documento Inédito. Entrevista a José Luis Saavedra, 2010.

campesinos y comunidades interculturales, así como la producción de ciencia, tecnología y arte en diálogo intercultural con los saberes del mundo.

La ideología de la educación está articulada con la producción, investigación y el desarrollo comunitario, con la finalidad de promover en toda la comunidad educativa una conciencia productiva, creativa y transformadora del vivir bien, suscitando la revolución cultural del pensamiento en la perspectiva de contribuir a la transformación de las estructuras mentales, sociales, culturales, políticas y económicas del Estado; desterrando toda forma de dominación, hegemonía cultural, social y económica, como parte del modelo capitalista y neoliberal, que se ha constituido en el mecanismo de destrucción de la vida, la perpetuación de la exclusión y discriminación racial y social.

Al establecer la educación en la comunidad de la vida y sus valores, reconoce como protagonistas de los procesos pedagógicos a las personas que constituyen la educación extendida en las aulas y más allá de ellas, así como también a la educación viva instalada en los entes tutelares de nuestros territorios o soporte físico y simbólico referencial de las comunidades⁴⁹.

El Sistema Educativo Plurinacional fundado en la comunidad, sus valores y estructura, guiará la formación de las y los estudiantes (niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos) para consolidar su compromiso sociopolítico y el desarrollo de pensamiento crítico⁵⁰ y propositivo en reconocimiento de las culturas, saberes y conocimientos de sus comunidades, así como de los avances científico-técnico-tecnológicos de la época en que viven.

49 El concepto de territorio no se reduce a un espacio físico y geográfico solamente, sino es el lugar que da sentido de pertenencia a una comunidad. Para las comunidades el territorio no sólo involucra lo organizativo, sino también lo simbólico (rituales), lo jurídico (normativo) y lo tecnológico (sabiduría procesal).

50 Que según Lipman (1995), “protege de creer de manera forzosa lo que nos dicen los demás, sin tener la posibilidad de investigar y creer por nosotros mismos”, ayudando a pensar mejor y a elaborar mejores juicios, donde el pensamiento crítico busca el mejoramiento de la experiencia personal y social. Todo esto presupone el desarrollo de habilidades y actitudes (organización de la información, el razonamiento, traducción, y la investigación) conceptualmente propios.

De otro lado, los y las maestros/as y estudiantes del Sistema Educativo Plurinacional serán capaces de disfrutar de su existencia, vinculando la práctica con la teoría para actuar en el mundo con capacidad creativa dirigida a la transformación social, económica, cultural y política, promoviendo prácticas descolonizadoras que rompan los esquemas mentales individualistas y dogmáticos de la estructura imperialista alienante, clasista y explotadora, para que sean capaces de reafirmar y fortalecer sus identidades culturales propias a través de la práctica de los valores socio comunitarios y el uso de las lenguas originarias, potenciar sus capacidades hacia la lucha contra la discriminación racial, cultural, de género, generacionales, buscando opciones para superar las inequidades y generar justicia social.

5.6.2. Fundamentos Filosóficos y Sociológicos

2.6.1. Fundamentos filosóficos

La educación socio comunitaria productiva en el Estado Plurinacional boliviano, se fundamenta en el paradigma del Vivir Bien.

El Vivir Bien, que es el flujo de relaciones y correspondencias complementarias producidos entre los fenómenos naturales, socioculturales, económicos y cosmológicos, que dinamizan los hechos de la vida, recupera y practica los valores socio comunitarios para el bien común, facilitando el acceso y el uso de la riqueza en armonía con la comunidad, la naturaleza, la Madre Tierra y el Cosmos, y en una convivencia comunitaria que trasciende el ámbito del bienestar material, sin asimetrías de poder en un espacio y tiempo determinados.

Esas relaciones y correspondencias son complementarias y están regidas por los ciclos de vida de las personas, las plantas, los animales y entidades de la naturaleza y el cosmos, que además desde la dimensión sociocultural e histórica, incluye en estos ciclos a la persona y a la comunidad, abordando la salud, la

educación, el trabajo y la organización socio comunitaria desde una dimensión holística. Por otro lado, la dimensión económica de las relaciones y correspondencias complementarias, incorpora y desarrolla saberes y conocimientos, ciencias y tecnologías para el bien común.

El vivir bien, trasciende el ámbito del bienestar material y se prolonga al bienestar mental y espiritual desde el trabajo creativo social, comunitario e individual, al igual que sus ciclos productivos y rituales en armonía con la Madre Tierra, el Cosmos y las entidades supra materiales⁵¹ que cada cultura posee en un espacio y tiempo determinados.

En el vivir bien los valores socio-comunitarios son una práctica social y simbólica que regula y dinamiza las relaciones humanas de convivencia, de respeto recíproco y complementario con la naturaleza y el cosmos, porque en ellos se sustenta el Estado⁵².

Valores que asume el Sistema Educativo Plurinacional aceptando las diferencias culturales, religiosas, económicas, intelectuales, de capacidades diferentes, de género y generacional, facilitando y promoviendo el acceso a la justicia y a las oportunidades sin distinción alguna en todos los ámbitos de la vida, por lo que el Vivir Bien requiere que todas las personas accedan al disfrute de la riqueza material e intangible generando una cultura redistributiva y de equidad.

La convivencia comunitaria sin asimetrías de poder, se expresa en la práctica de la vida cotidiana y el ejercicio de autoridad con visión de servicio a la familia y la comunidad, la administración paritaria, transparente y toma de decisiones en consenso.

⁵¹ Que están más allá de lo material, como producciones culturales que expresan lo intangible (el ajayu, apus, wak'as, illas, monte sagrado, ivimaraei, etc.). Otro ejemplo se encuentra en lo suprasegmental del ámbito lingüístico, expresado en los ritmos y la entonación.

⁵² Constitución Política del Estado, Capítulo II, art. 8, p. 7.29

Esto implica equilibrar las asimetrías heredadas desde la colonia, asumiendo el protagonismo del cambio y la transformación social proyectada desde las actitudes y acciones cotidianas individuales hasta los grandes proyectos sociocomunitarios plurinacionales. El Sistema Educativo Plurinacional creado en la comunidad, sus valores y estructura, guiará la formación integral y holística de las y los estudiantes (niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos) en interrelaciones con equidad y justicia social, desarrollando alta sensibilidad de convivencia, a la dignidad humana, la diversidad cultural y los problemas de su entorno para potenciar sus capacidades hacia la lucha contra la discriminación racial, cultural y de género.

2.6.2. Fundamentos sociológicos

La educación productiva es sociocomunitaria, porque tiene como fundamento los valores, las estructuras organizativas, los territorios habitados⁵³, internalizados y significados socioculturalmente por las comunidades del Estado Plurinacional, que geográficamente son las villas, zonas, barrios, ayllus, markas, tentas, capitánías, ciudades, municipios y otras formas de organización territorial.

A partir de ello, lo sociocultural se conceptualiza en la dimensión práctica de dos ámbitos de la acción humana: lo social y la cultura, donde lo social es la interrelación e interacción individual o grupal de las personas; en tanto la cultura es la esfera que se desarrolla como producto de esa interacción, definiendo sistemas de organización económica, política, lingüística y sociocultural.

En ese marco definimos cultura como “el conjunto de realizaciones humanas que han trascendido de alguna manera a nuestro tiempo y que le permiten al hombre conservar, reproducir y crear nuevos conocimientos y valores para la transformación de su medio social y natural, (...) una visión del mundo que siempre encierra un compromiso socio-histórico y un basamento político e

⁵³ El concepto de territorio no se reduce a un espacio físico y geográfico solamente, sino es el lugar que da sentido de pertenencia a una comunidad. Para las comunidades el territorio no sólo involucra lo organizativo, sino también lo simbólico (rituales), lo jurídico (normativo) y lo tecnológico (sabiduría procesal).

ideológico concreto”⁵⁴. En ese sentido, las comunidades constituyen la unidad socio-comunitaria más concreta de la vida. Están conformadas por las sociedades, las montañas, los bosques, los ríos, los lagos, las piedras, los animales, los ritos, las ofrendas, las fiestas y el entorno que condicionan las relaciones de convivencia armónica, de respeto y equilibrio material y espiritual entre los seres humanos, la Madre Tierra y el Cosmos.

Más allá de las ciencias formales, una comunidad es un ser vivo, una historia en movimiento y porvenir, vinculados todos a un proyecto histórico común, relacionándose de manera permanente con la Madre tierra y el Cosmos, mediante elementos simbólicos que le permiten conversar bajo la mediación de entidades no materiales y espirituales.

5.6.3. Fundamentos Epistemológicos

La educación socio-comunitaria productiva tiene como desafío fundamental responder al desarrollo del saber, la sabiduría y el conocimiento desde la visión de los pueblos indígena originario campesinos, en diálogo con las teorías del conocimiento sustentadas desde la visión occidental.

En ese sentido, los fundamentos epistemológicos son entendidos como teoría y crítica de los conocimientos y sus usos sociales; mediante la discusión, análisis, reflexión y toma de decisiones sobre los procesos de producción, transferencia, difusión y aplicación de conocimientos y sus interrelaciones.

Desde esa perspectiva, la concepción epistémica de los saberes y conocimientos no se reduce a una construcción de conocimientos a partir de la relación entre un sujeto que conoce y un objeto conocido. La operación del conocimiento, incorpora otros espacios y procesos que se articulan en el rescate y producción de los saberes y conocimientos en el ámbito educativo. Mientras la escuela tradicional

⁵⁴ Moreno: Consejo Nacional de Casas de Cultura

“formó” en una orientación reproduccionista del conocimiento⁵⁵, esta nueva epísteme se construye a partir de la relación dialógica que se da entre el ser humano, la Madre Tierra y el Cosmos. En ese entendido, los saberes y conocimientos temporalizados, espacializados y territorializados se asumen desde una dimensión holística que además aborda la relación existente entre ideología y poder para la democratización y redistribución del conocimiento.

A partir de lo mencionado, el tratamiento del conocimiento en el currículo se basa en los aportes provenientes de la experiencia educativa no escolarizada de cada una de las culturas indígena originaria campesinas de nuestro país; de las experiencias de la escuela ayllu de Warisata, donde el conocimiento es concebido como algo dinámico, inacabado, cambiante, pero que además se crea y produce en la vida; y por otra parte, de los aportes provenientes del conocimiento universal a partir de sus diversas disciplinas. En otras palabras, el conocimiento en el currículo se organiza y construye a partir de:

- Las cosmovisiones, saberes, conocimientos, experiencias, valores y prácticas culturales de los pueblos indígenas originarios y comunidades interculturales
- La experiencia de la escuela ayllu de Warisata.
- Las diferentes concepciones científicas, sus límites, relaciones y procesos entre disciplinas.

Estos son los elementos a partir de los cuales se organiza el currículo desde la perspectiva de sus fundamentos epistemológicos, de manera que se establezcan las distintas formas de generar y transmitir los conocimientos y las formas de creación y recreación social, histórica y cultural. A partir de ello, el currículo entendido como sistema de conocimientos, debe desarrollar procesos de

⁵⁵ Los conocimientos científicos y tecnológicos producidos en occidente son utilizados en la mayoría de los casos para fines individuales y mercantilistas que conducen a la destrucción paulatina de la naturaleza y la humanidad, en cambio la ciencia indígena originaria conserva una ética comunitaria dirigida a la generación del bien común.

construcción cultural, producción e identidad cultural en el campo de la investigación vinculados a la región y comunidad. En síntesis, los procesos educativos se orientan a encontrar espacios de interrelación y vínculo entre los conocimientos y el campo productivo.

También se asume el desarrollo de los saberes y conocimientos como un proceso integrador, que tiene su reflejo curricular en la necesidad de un enfoque interdisciplinario y transdisciplinario en el abordaje de los contenidos de enseñanza y de las actividades que se realizan con fines formativos, como condiciones necesarias para la formación de estudiantes capaces de crear y recrear formas de vida más naturales, de identificar y solucionar problemas, de asumir desafíos complejos en la vida cotidiana.

Finalmente, los fundamentos epistemológicos del Sistema Educativo Plurinacional son concebidos como un proceso de construcción permanente, que necesariamente involucran procesos educativos que retroalimenten su autoconstrucción. En otras palabras, es imposible hacer teoría comunitaria sin la práctica de la educación comunitaria y viceversa.

5.6.4. Fundamentos Psicopedagógicos

La educación sociocomunitaria productiva es única, diversa y flexible. Única donde se combinan las exigencias educativas generales para todos los bolivianos y bolivianas que establece la Ley “Avelino Siñani – Elizardo Pérez”; diversa en respuesta y atención a las particulares formas de organización territorial de cada una de las regiones, pueblos y culturas que integran el Estado Plurinacional Boliviano, con la orientación de criterios de atención a las potencialidades productivas, las unidades bioecosistémicas, las vocaciones productivas, propuestas de desarrollo local y cosmovisiones e identidad cultural de los pueblos y la flexibilidad necesaria para que el currículo sea permanentemente evaluado y

actualizado. Las experiencias psicopedagógicas que influyen en su fundamentación son:

La Escuela Ayllu de Warisata que desarrolló la educación de la vida, donde saber bien era la condición educativa del vivir bien; donde la sociedad en conjunto educa a la sociedad en su conjunto.

En este sentido, la escuela pierde su dimensión de recinto aislado, cerrado, apartado de la sociedad y el entorno, y se transforma en una institución de la vida que contribuye a la formación de un ser humano con potencialidades y capacidades para aprender y desarrollarse en el mundo de hoy.

Warisata se caracteriza por desarrollar una pedagogía productiva y liberadora, una educación activa y de trabajo destinado al bien comunitario. Permite pensar y actuar con ideología propia y desarrollar un pensamiento crítico, creativo y propositivo, dirigido a la producción de bienes materiales, intelectuales y espirituales para el bien común.

La pedagogía liberadora de Paulo Freire, sustentada en los elementos y principios postulados de las teorías sociocríticas en las que la comunidad educativa reflexiona sobre el proceso educativo, de manera crítica, ligada a la realidad. Para la escuela sociocrítica, el acto educativo se concibe como una interacción recíproca y complementaria entre el estudiante, el maestro y el entorno. Este proceso se da desde una acción dialógica liberadora⁵⁶.

Así, la producción y apropiación del conocimiento está orientada a la transformación de la realidad y la lucha por la liberación de la conciencia, el cuestionamiento a las inequidades económicas y políticas, el trabajo libre, la

⁵⁶Para Paulo Freyre el diálogo se convierte en un elemento esencial del proceso educativo, como práctica de libertad. A su vez, el diálogo deja de ser un acto mecánico donde se depositan ideas de un sujeto a otro, convirtiéndose en un encuentro comunicativo dinámico que propicia la reflexión y la acción de las personas orientadas hacia el mundo. Debe ser transformador y humanizador.

desalineación y la afirmación de los seres humanos como personas que viven en comunidad. En este sentido, para la educación socio-comunitaria productiva el diálogo se convierte en un elemento esencial del proceso educativo, como práctica de libertad, siendo el encuentro que solidariza la reflexión y la acción de las personas encausadas hacia el mundo.

El enfoque teórico de enseñanza aprendizaje histórico-cultural establece la interacción entre lo individual y social en la formación y desarrollo de la personalidad, donde el aprendizaje del estudiante se logra con la ayuda, guía y colaboración del/la maestro/a, la comunidad educativa y el entorno. En ese marco, el enfoque pedagógico busca formar estudiantes que interactúen y se apropien de la cultura, a partir de un proceso participativo, formativo, activo, reflexivo, crítico, integrador y comunitario, mediante el cual se aprende de forma sucesiva, procedimientos, pensamientos y formas de actuar ligados al trabajo y la producción tangible e intangible.

De esta manera, el enfoque histórico-cultural de la educación concibe el desarrollo personal como una producción permanente de saberes y conocimientos, a partir de las historias de vida en todos los ámbitos socio-comunitarios, así como de instrumentos mediadores que regulan y orientan la relación con el mundo externo, como la simbología, las lenguas, las manifestaciones culturales, entre otras.

La educación socio-comunitaria productiva se establece a partir de las condiciones sociales y culturales con las que interactúa el ser humano desde el momento de su concepción, tiene un carácter biopsicosocio-cultural sobre el cual se desarrollan la personalidad y el ser social, desde la escuela, familia, la comunidad y el Estado.

En esta concepción, la escuela-familia-comunidad-estado como institución de interacción con el entorno, es una condición necesaria para la configuración de los escenarios donde se desarrollan los procesos educativos. Por ello, la educación en la vida, entendida en toda su amplitud, opera como un centro transformador de

los agentes educativos que participan en la formación de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores, como en su autodesarrollo.

Por tanto, el nuevo paradigma educativo del vivir bien, tiene un enfoque pedagógico descolonizador, comunitario, productivo y liberador, donde los procesos educativos son de carácter práctico-teórico-valorativo-productivo, orientados a la formación integral y holística del ser humano en complementariedad con el entorno, preparados para desarrollarse en todas sus potencialidades y capacidades para vivir bien. A partir de ello:

La práctica, se constituye en toda fuente de saber y conocimiento que emerge de los fenómenos tangibles e intangibles de la vida, de su observación, de la experimentación y de las interpelaciones que surgen en torno a ellos, desde diferentes ámbitos del conocimiento. Esto posibilita el desarrollo y fortalecimiento de capacidades, habilidades y destrezas en los espacios productivos de aprendizaje, considerando la gradualidad de dificultades, la complejidad de su internalización en relación con las características bio-psico-socio-culturales de las personas.

La teoría, deriva de la práctica, en la concepción de lo observado y experimentado. Se basa en las primeras conclusiones que son producto del desarrollo de capacidades, habilidades y destrezas en base a la observación y experimentación en los espacios productivos de aprendizaje. Los conceptos elaborados, organizados y sistematizados generan teoría, que contribuye a la explicación multidimensional de las preguntas y respuestas planteadas respecto a un determinado fenómeno social o natural.

La valoración, como resultado de la práctica y teorización, se establece en un tiempo y espacio de reflexión que facilita la autoevaluación del desarrollo de las capacidades, habilidades y destrezas aplicadas a la vida en cuanto a su uso y pertinencia. La valoración sin embargo, no completa su ciclo en tanto no se vincule

a los valores sociocomunitarios, es decir, que debe proyectarse su utilidad para el bien común, fortaleciendo actitudes positivas hacia la transformación social, en relación complementaria con la Naturaleza y el Cosmos, para vivir bien.

La producción, integra la práctica, la teoría y la valoración en actividades, procedimientos técnicos de operación y en productos terminados, generando así bienes tangibles e intangibles en bien de la comunidad. Todos los anteriores momentos del proceso pedagógico, convergen en la concreción de la producción donde se integran los saberes y conocimientos provenientes de diferentes áreas y campos.

Por tanto, los procesos educativos son de carácter práctico-teórico-valorativo-productivo y se desarrollan en espacios productivos de enseñanza aprendizaje, constituidos en el aula, los talleres, laboratorios, gabinetes, campos deportivos, campos de producción y el entorno sociocomunitario en general. Estos espacios se integran y complementan, a partir de un sentido básico de desarrollo de iniciativas, esfuerzo, sociabilidad y responsabilidad, donde el trabajo social productivo es una acción dinámica y creativa, y no se reduce a una experiencia mecánica, técnica y utilitarista.

En la perspectiva de los procesos educativos definidos, el/la maestro/a se convierte en agente educativo de cambio, juegan un papel esencial en los procesos de interacción e integración entre la familia, la escuela, la comunidad, la sociedad y el Estado para desarrollar una educación descolonizadora, productiva, comunitaria, intracultural, intercultural, plurilingüe y científico tecnológica.

El/la estudiante como parte activa de la comunidad educativa, es una persona con formación técnico humanística integral y holística, con visión intracultural, intercultural, plurilingüe y pensamiento crítico y propositivo, que actúa en el marco de los principios y valores del Estado Plurinacional, con autodeterminación ideológica, política, económica y cultural. Está comprometido con la problemática

local y nacional para contribuir en la generación de procesos de transformación y desarrollo para el Vivir Bien. Aplica y crea tecnologías propias y apropiadas en todos los ámbitos de la vida, de manera integral en la producción material e intelectual en armonía con la Madre Tierra y el Cosmos.

La familia, comunidad y el Estado se constituyen en la matriz cultural que consolida la identidad y la memoria histórica de los pueblos, constituyéndose en el soporte del actual modelo educativo. Facilitan la apropiación de saberes, conocimientos, prácticas y valores que proyectan la formación integral y holista a partir de la relación complementaria y recíproca entre el sistema educativo y el Estado Plurinacional para la vida sociocomunitaria.

5.7. Integralidad como eje articulador del currículo: la educación socio-comunitaria productiva

En el nuevo currículo planteado por el Ministerio de Educación aparece el desarrollo integral del ser humano, traducido en los conceptos de ser, saber, hacer y decidir. Ésta sería la alternativa pedagógica a la forma tradicional del currículo occidental, que siempre fue disciplinar y respondía a un orden intrínseco y no a ámbitos concretos de la vida. Por eso que frente a esas áreas disciplinares, se plantean ahora los siguientes campos de saberes y conocimientos:

- a) Campo de cosmos y pensamiento
- b) Campo de vida, tierra y territorio
- c) Campo de comunidad y sociedad
- d) Campo de ciencia, tecnología y producción

Esta forma de organización del currículo no difiere mucho de la antigua forma de organización curricular. Antes se dividía el currículo en las áreas de ciencias sociales, exactas y filosóficas, cada una de ellas compuesta por varias materias. Sólo que ahora, bajo el concepto de holismo, se han cambiado los nombres pero

se mantienen todas las materias tal como se las heredó del código de la educación de 1955. Además hay que indicar que en el campo de vida, tierra y territorio están innecesariamente puestas las materias de química y física, ya que debían estar en el campo de la ciencia, tecnología y producción.

Ninguna tecnología y producción es posible sin química y física, pero en el currículo, como parte de la producción y tecnología sólo está la matemática. Por lo tanto, para ser más coherentes, solo las ciencias naturales y la geografía debían componer el campo de vida, tierra y territorio.

Por otro lado, en el Currículo-base se nota una concepción muy errada de la ciencia, ya que se considera ciencia como tal solamente al campo de la tecnología y la producción; a las ciencias sociales y humanísticas no se las considera ciencias, por eso el último campo se llama ciencia, tecnología y producción. Y para que los campos no sean totalmente independientes, han incorporado en el currículo los denominados ejes articulares, los cuales son: educación intracultural, intercultural y plurilingüe, educación en valores sociocomunitarios, educación en convivencia con la naturaleza y salud comunitaria y educación para la producción.

Se nota un esfuerzo de ser coherentes con el discurso ecologista respecto a la “Madre Tierra” y el “Cosmos”; de esa manera se estaría haciendo la revolución educativa como un modelo verdaderamente alternativo. Por eso se ha dado mucha importancia al concepto de holismo, pero como podemos observar en la malla curricular en diferentes niveles, todas las áreas son las mismas, no había necesidad de ocupar mucho tiempo al respecto.

Y para implementar el nuevo modelo educativo se ha dividido el proceso educativo en tres niveles, los cuales son los siguientes:

- a) Nivel de educación inicial, en familia comunitaria (constituido por dos años).

- b) Nivel de educación primaria comunitaria vocacional (constituido por seis años)
- c) Nivel de educación secundaria productiva (constituido por seis años).

El nivel de la educación inicial estaría orientado a desarrollar capacidades básicas de carácter cognitivo, psicomotriz y socio-afectivo vinculadas a las actividades cotidianas, para lograr una conceptualización de su contexto. Aquí se ampliaría el uso oral de la lengua materna y se iniciaría el acceso oral y el inicio formal de aprendizaje de la segunda lengua. De ahí que la malla curricular estaría estructurada tal como se muestra en el cuadro N° 1.

Cuadro N° 1

Plan de estudio educación inicial comunitaria escolarizada (primero y segundo grado de escolaridad)

Campos de saberes y conocimientos	Primero	Segundo
	Áreas	
Cosmos y pensamiento	Desarrollo socio-cultural y espiritual	Desarrollo socio-cultural y espiritual
Comunidad y sociedad	Desarrollo de la comunicación y artes (plásticas-visuales, música, psicomotriz)	Desarrollo de la comunicación, lenguajes y artes (plásticas-visuales, música, psicomotriz)
Vida, tierra territorio	Desarrollo biopsicomotriz	Desarrollo biopsicomotriz
Ciencia, tecnología y producción	Desarrollo de saberes y conocimientos productivos (matemática, técnica, tecnología y productiva, computación)	Desarrollo de saberes y conocimientos productivos (matemática, técnica, tecnología y productiva, computación)

Fuente: Ministerio de Educación, Programa de estudio, nivel de educación primaria, comunitaria y vocacional.

El nivel primario comprendería la formación básica, intracultural, intercultural y plurilingüe; sería integral y cualitativo por estar orientadas a desarrollar capacidades vocacionales, potencialidades humanas, actitudes investigativas de las ciencias, la técnica y la tecnología orientadas a la identificación cultural y lingüística, todo ligado a los valores socio-comunitarios.

En esta percepción, conceptos como intra e interculturalidad plurilingüe están muy dirigidos a las comunidades originarias; por eso el programa señala que se “parte

de las experiencias, saberes, conocimientos y tecnología propias de las comunidades originarias, complementados con conocimientos de la diversidad cultural”⁵⁷.

En este sentido evidentemente da a entender conceptos sólo válidos para las sociedades indígenas y no urbanas.

Cuadro Nº 2
Plan de estudio educación primaria comunitaria vocacional (primero a sexto curso)

Grados	Cosmos y pensamiento	Comunidad y sociedad	Vida, tierra territorio	Ciencia, tecnología y producción
Primero a tercero	No hay áreas específicas. Se prioriza la comunicación y el lenguaje, combinando el uso del idioma nativo con el castellano y el idioma extranjero, y se desarrolla el pensamiento lógico matemático integrado a los cuatro campos de conocimiento y saberes.			
Cuarto a sexto	Espiritualidades y religiones	Comunicación y lenguaje Artes plásticas y visuales Educación musical Educación física y deportes	Ciencias naturales	Matemática y Técnica y tecnología

Fuente: elaboración propia en base al programa de estudio de educación primaria, comunitaria y vocacional, Ministerio de Educación.

En cuanto al nivel secundario, en sus dos primeros años serían de formación y orientación vocacional de manera integrada hacia las especialidades de las sub-áreas de Agropecuaria, Industrial, Comercial, Servicios, Turismo, Artes, Salud y Educación Física y Deportes. Esta fase sería el cimiento fundamental para la formación posterior, por lo cual al final el estudiante podría elegir una de las especialidades; de esa manera, en los cuatro últimos años sólo se formaría en una de las áreas optadas por el estudiante.

⁵⁷ Programa de Formación Complementaria para Maestras y Maestros en Ejercicio PROFOCOM MINISTERIO DE EDUCACIÓN, 2012.

No hay áreas específicas. Se prioriza la comunicación y el lenguaje, combinando el uso del idioma nativo con el castellano y el idioma extranjero, y se desarrolla el pensamiento lógico-matemático integrado a los cuatro campos de conocimiento y saberes.

CAPÍTULO VI
ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE
RESULTADOS

CAPÍTULO VI

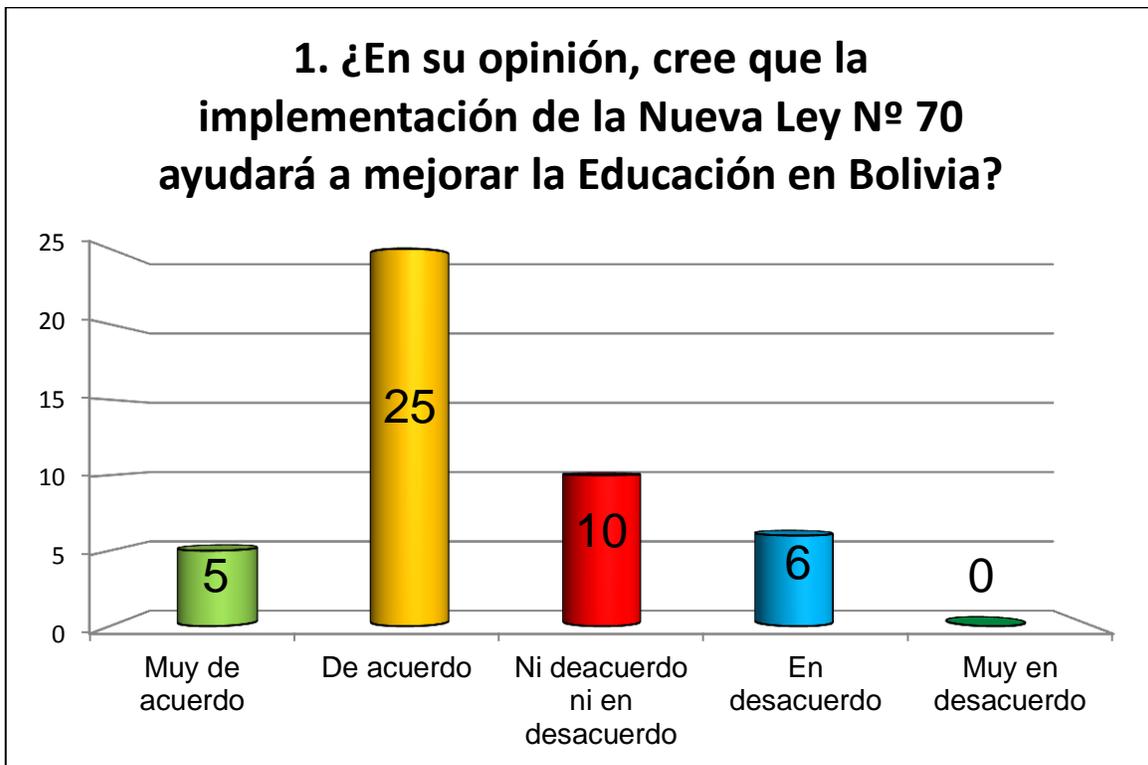
ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

6.1. Análisis de Datos

Para realizar la encuesta se tomó en cuenta una muestra representativa de 46 profesores de tres unidades educativas del Municipio de Apolo, ésta muestra es aleatoria, es decir cualquier profesor podía ser encuestado pues no se aplicó un criterio de restricción o selección, simplemente tenía que cumplir la condición de ser profesor o profesora. La encuesta consta de 10 preguntas.

La pregunta 1 tiene por objetivo establecer el criterio de los 46 profesores encuestados acerca de la mejora de la Educación con la aplicación de la Ley N° 70.

GRAFICO N° 1
PREGUNTA N° 1



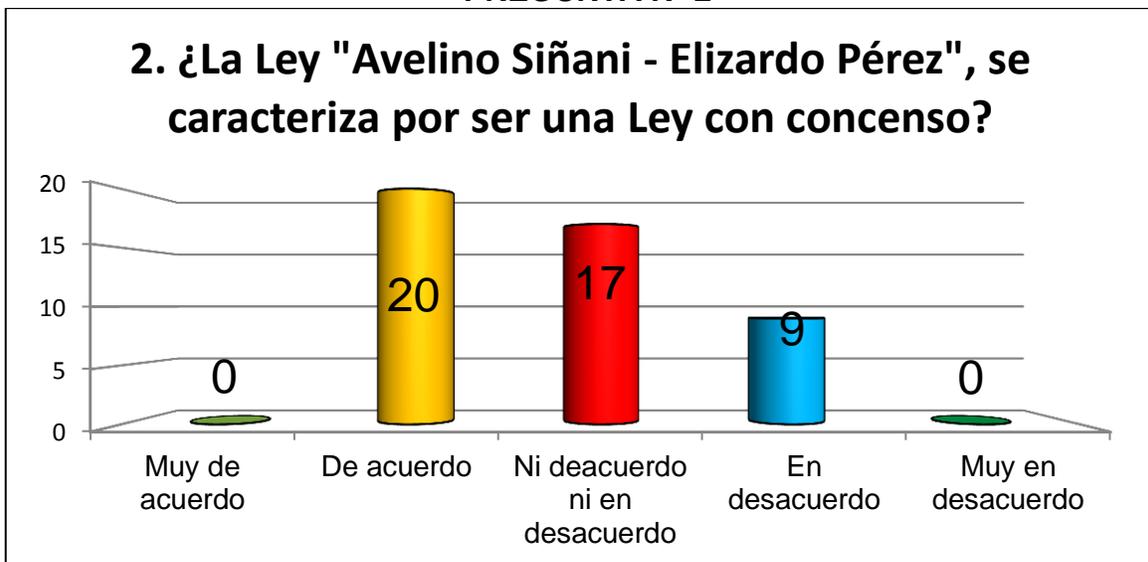
Fuente: Elaboración propia en base al trabajo de campo

Los resultados muestran que 5 profesores equivalente al 10.8% están muy de acuerdo en que la Ley N° 70 mejorara la educación en Bolivia, 25 profesores equivalente al 54.3% están de acuerdo en que la Ley mejorará la educación, 10 profesores equivalente al 21.7% no están de acuerdo ni en desacuerdo es decir no saben si la nueva ley mejorara la educación o la empeorará, 6 profesores equivalente al 13,0% están en desacuerdo con la Ley N° 70.

Interpretación

En la encuesta realizada a 46 profesores se tiene como resultado que 30 profesores (5 muy de acuerdo y 25 de acuerdo), tienen un criterio optimista respecto a que la Ley Avelino Siñani - Elizardo Perez mejorará el sistema educativo nacional, mientras que 16 profesores (10 ni en acuerdo ni en desacuerdo y 6 en desacuerdo) opinan diferente, es decir, que la mejora de la educación no depende de una ley sino de otros componentes socioculturales económicos y políticos. Sin embargo existe optimismo respecto a la mejora de la educación gracias a la promulgación de la Ley Avelino Siñani - Elizardo Perez

**GRAFICO Nº 2
PREGUNTA Nº 2**



Fuente: Elaboración propia en base al trabajo de campo

La pregunta 2 tiene por objetivo determinar si los profesores se sienten parte del proceso de formación, elaboración y promulgación de una Ley tan importante como es la Ley de Educación.

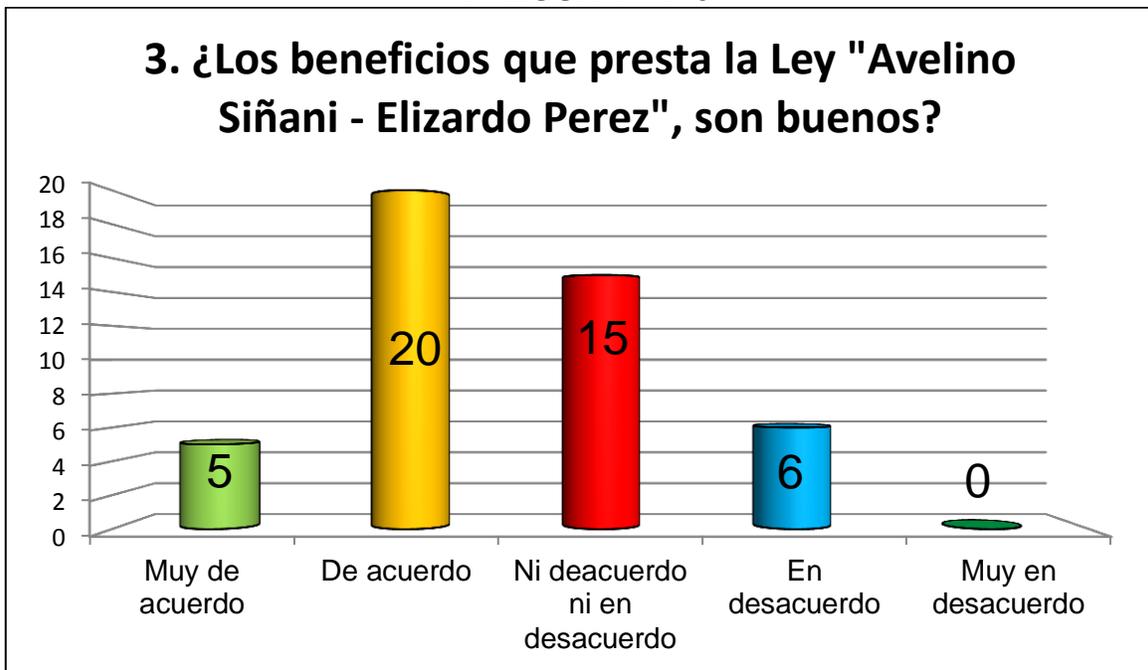
Al respecto los resultados son los siguientes:

Los resultados demuestran que 20 profesores equivalente al 43,0% están de acuerdo en que la ley N° 70 ha sido consensuada, 17 profesores equivalente al 36,9% no saben si hubo consenso o no lo hubo y 9 profesores equivalente al 19,6% opinan que no hubo consenso con la base del magisterio nacional.

Interpretación

20 profesores encuestados opinan que la Ley 070 fue consensuada con todos los actores de la educación y 26 profesores opinan que no hubo consenso.

**GRAFICO N° 3
PREGUNTA N° 3**



Fuente: Elaboración propia en base al trabajo de campo

La pregunta 3 tiene por objetivo captar la percepción de los profesores respecto a los beneficios de la Ley N° 70.

Los resultados demuestran que 5 profesores equivalente al 10,9% están muy de acuerdo en que la Ley tiene beneficios, 20 profesores equivalente al 43,4% están de acuerdo con que la ley tiene beneficios, es decir para 54,3% de los encuestados la Ley tiene beneficios, por otro lado 15 profesores 32,6% de los encuestados no saben si la nueva Ley tiene beneficios o no, el restante 13,0% 6 profesores considera que la nueva Ley no tiene beneficios en la educación boliviana.

Interpretación

26 profesores opinan a que esta Ley tiene beneficios, 20 profesores opinan que no tiene beneficios, en conclusión piensan que está haciendo un retroceso en la enseñanza de los estudiantes.

**GRAFICO N° 4
PREGUNTA N° 4**



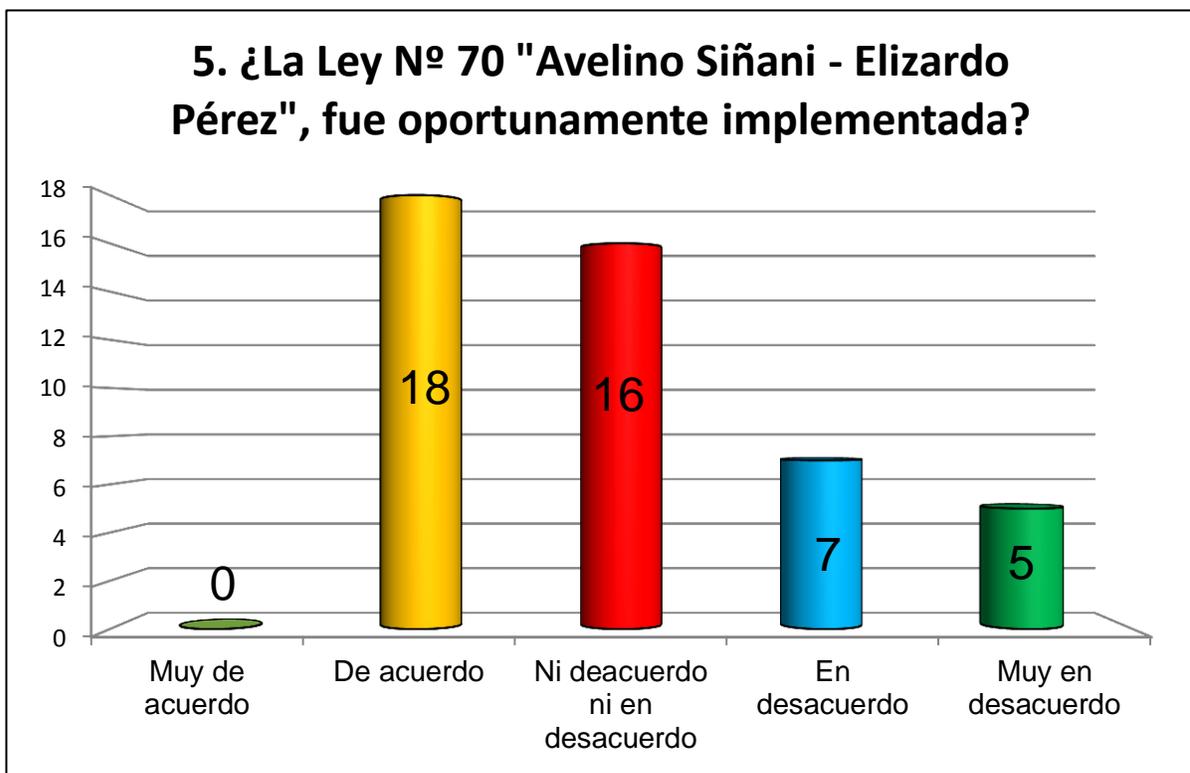
Fuente: Elaboración propia en base al trabajo de campo

Los resultados son que 20 profesores 43,5% están de acuerdo en que la Ley N° 70 es clara en su implementación, 14 profesores 30,4% no saben si la ley N° 70 es clara o no en su implementación y 12 profesores 26,1% la implementación no es clara por eso están en desacuerdo.

Interpretación

30 profesores opinan que la Ley es entendible y aplicable, es decir, por medio de métodos didácticos y creativos para la enseñanza de los estudiantes, 16 profesores no la entienden, ni saben cómo aplicarla y no se pueden adecuar con facilidad a dicha ley.

**GRAFICO Nº 5
PREGUNTA Nº 5**



Fuente: Elaboración propia en base al trabajo de campo

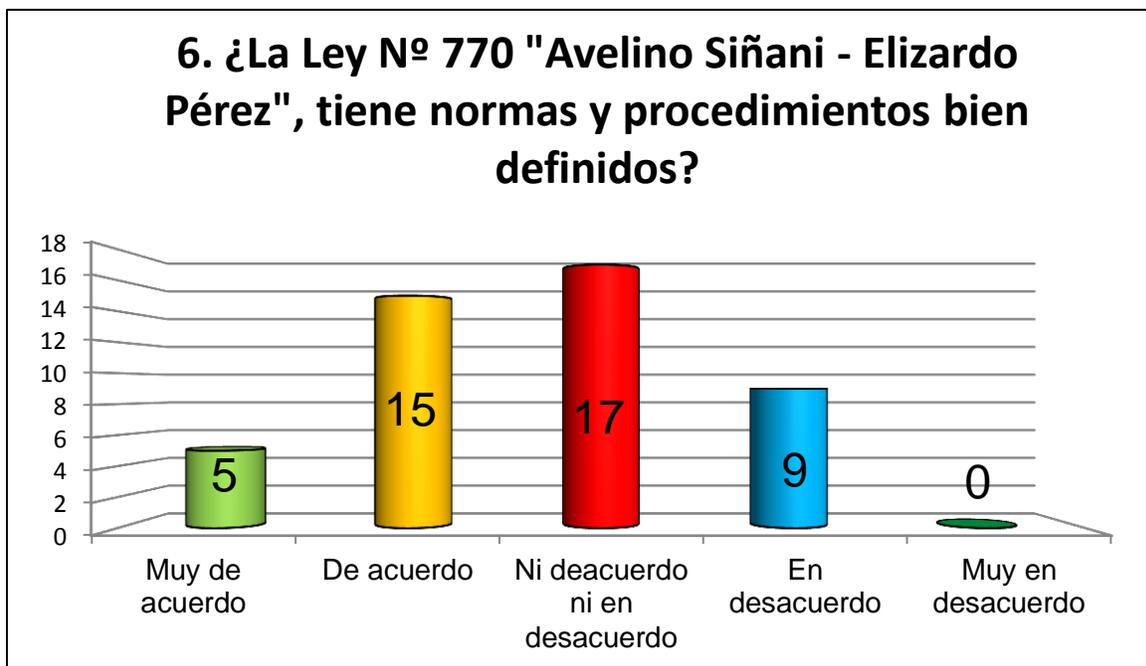
La pregunta 5 tiene por objetivo determinar si la Ley N° 70 tiene normas y procedimientos bien definidos.

Las respuestas indican que el 39,1% de los encuestados o sea 18 profesores están de acuerdo con la ley fue oportunamente implementada, un 34,8% o sea 16 profesores no están de acuerdo ni en desacuerdo, el 15,2% o 7 profesores están en desacuerdo con que la ley fue oportunamente implementada, finalmente el 10,9% es decir 5 profesores está muy en desacuerdo con que la Ley N° 70 fue implementada oportunamente.

Interpretación

De acuerdo a la encuesta realizada 26 profesores opinan que fue oportunamente implementada por que ayudara a muchos de los estudiantes a conocer más de su contexto en el cual interactúan, 20 profesores opinan diferente en cuanto a su implementación opinan que se está haciendo un retroceso a la educación.

**GRAFICO N° 6
PREGUNTA N° 6**



Fuente: Elaboración propia en base al trabajo de campo

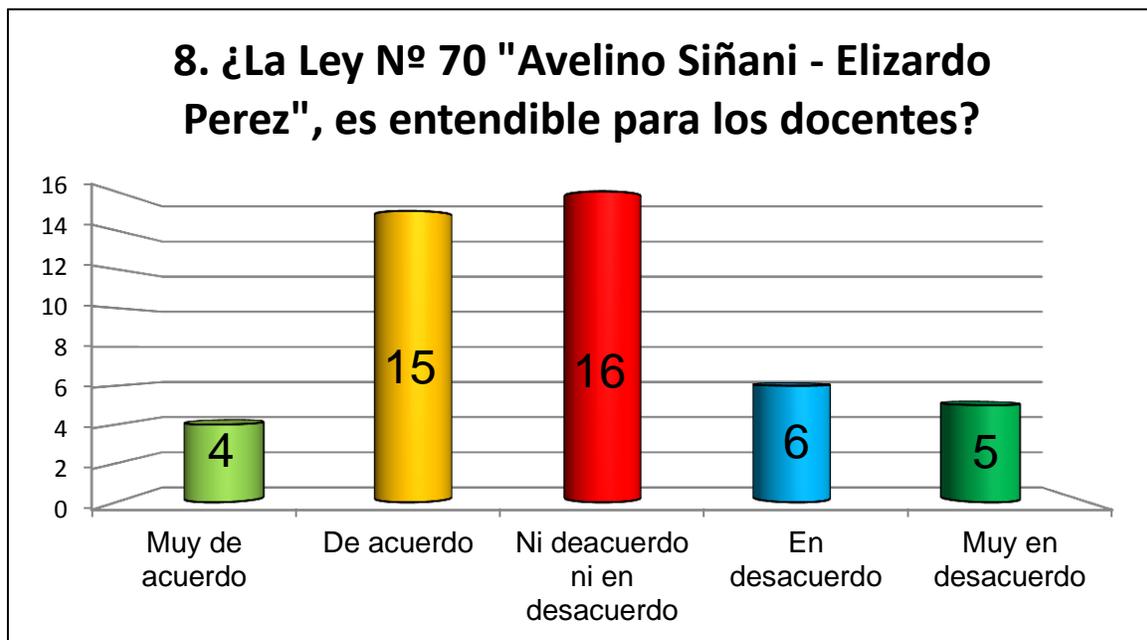
La pregunta 6 tiene por objetivo determinar si la Ley N° 70 tiene normas y procedimientos bien definidos.

Los resultados demuestran que 5 profesores equivalente al 10,8% de los encuestados están muy de acuerdo en que la Ley N° 70 tiene normas y procedimientos bien definidos, 15 profesores están de acuerdo con esta afirmación, 17 profesores equivalente al 37,0% no están ni de acuerdo ni en desacuerdo, finalmente 9 profesores equivalente al 19,6% están en desacuerdo en que la ley N° 70 tiene normas y procedimientos bien definidos, es decir consideran que esta ley es ambigua y no se puede aplicar.

Interpretación

30 profesores opinan que las normas no son bien definidas las normas que no las entienden. No saben cómo adecuarlas a la enseñanza, 16 profesores opinan que son bien definidas que las entienden.

**GRAFICO N° 7
PREGUNTA N° 7**



Fuente: Elaboración propia en base al trabajo de campo

El objetivo de la pregunta número 7 es establecer si la Ley N° 70 es entendible para los docentes, o sea si los profesores pueden adaptarse a esta Ley.

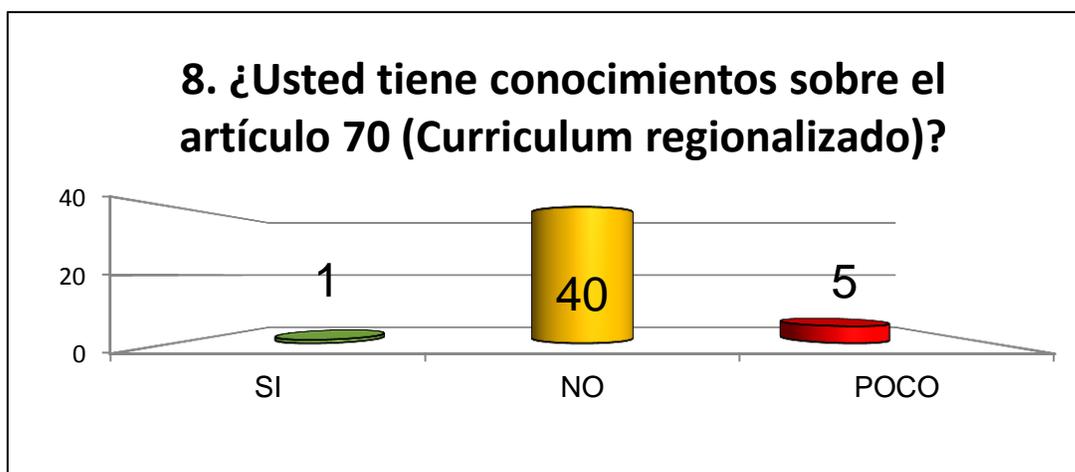
Los resultados expresan que para el 8,7% equivalente a 4 profesores están muy de acuerdo en afirmar en que la ley es entendible, para el 32,6% equivalente a 15 profesores están de acuerdo en que la ley es entendible, el 34,8% o sea 16 profesores no están de acuerdo ni en desacuerdo, el 13,0% es decir 6 profesores están en desacuerdo y el 10,9% 5 profesores están muy en desacuerdo en que la ley es entendible.

Interpretación

26 posesores (as), opinan que la entienden la ley 070 que la adecuaran a la enseñanza según las exigencia de la ley de educativa, 20 profesores(as) opinan que la no entienden, pero no saben cómo aplicarla, piensan que se está haciendo un retroceso en la educación.

GRAFICO N° 8 PREGUNTA N° 8

La pregunta 8 tiene por objetivo establecer si los profesores encuestados tienen conocimiento acerca del contenido del artículo 70 (Currículo Regionalizado) de la Ley N° 070 Avelino Siñani – Elizardo Perez.



Fuente: Elaboración propia en base al trabajo de campo

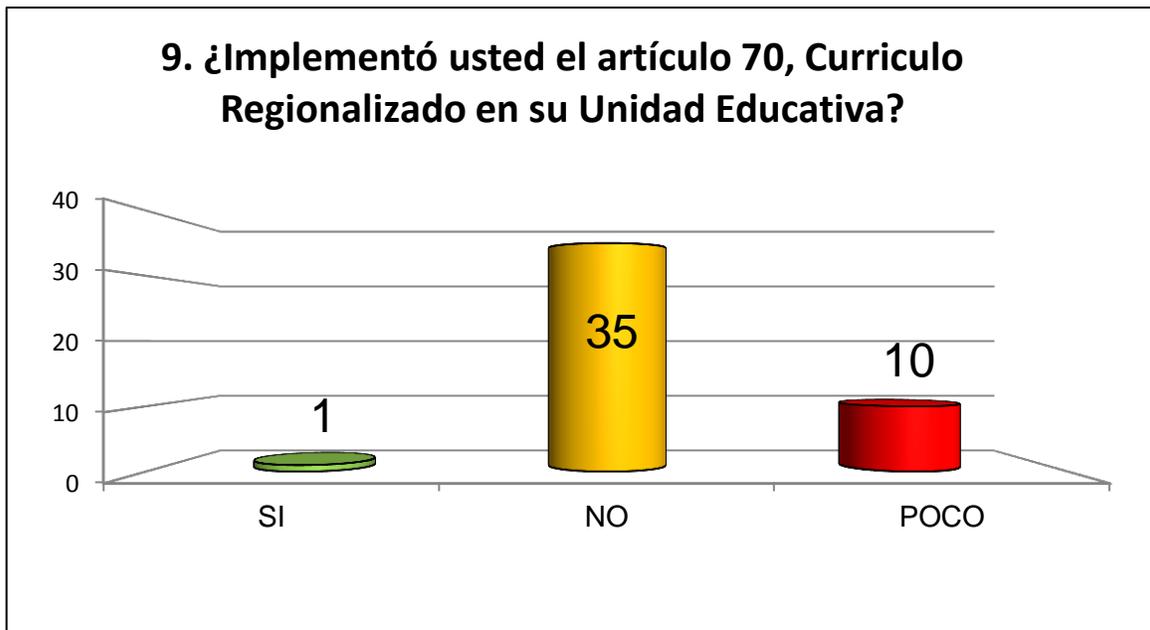
Los resultados demuestran que 41 profesores encuestados (89,3%) afirman tener conocimiento sobre el artículo 70 de la Ley de Educación y el 10,9% equivalente a 5 profesores dicen que tienen pocos conocimientos del curriculum regionalizado.

Interpretación

43 profesores (as) opinan conocer el artículo 70 (currículo regionalizado) de manera concreta cómo está estipulada en la ley, pero no la aplican, 3 profesores (as) no la conocen.

GRAFICO Nº 9 PREGUNTA Nº 9

La pregunta numero 9 tiene por objetivo determinar la implementación del artículo 70 Currículo Regionalizado en las unidades educativas analizadas.



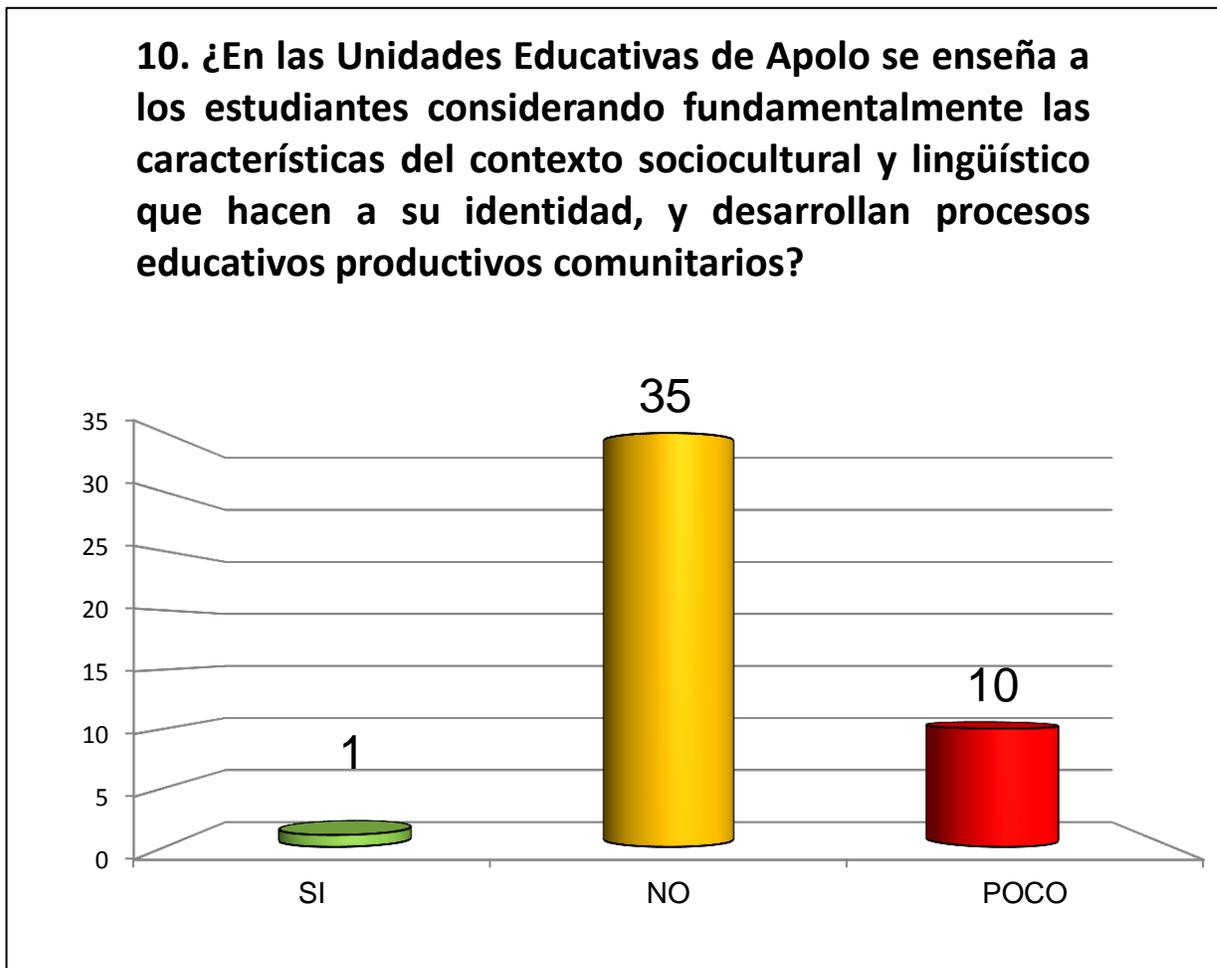
Fuente: Elaboración propia en base al trabajo de campo

Según los resultados 1 profesor (2%) dice que si se aplica el Currículo Regionalizado 35 profesores (76%) dicen que no se aplica y 10 profesores (21%) indican que se aplica de manera parcial.

Interpretación

Según los resultados 1 profesor opina haber implementado el currículo regionalizado en su método de enseñanza, sin embargo 35 profesores opinan que no se ha implementado el currículo regionalizado solo se basan en el currículo base, y 10 profesores dicen que si se ha implementado pero de manera parcial con algunas dificultades.

**GRAFICO N° 10
PREGUNTA N° 10**



Fuente: Elaboración propia en base al trabajo de campo

La pregunta 10 que tiene por objeto saber si la enseñanza en El Municipio de Apolo se realiza en función a los mandatos del artículo 70 de la Ley Elizardo Perez - Avelino Siñani.

Los resultados demuestran que 35 profesores(as) encuestados que hacen el 76% de la encuesta eligieron al alternativa No que hace el 76% opina que no se enseñan bajo los mandatos de la Ley N° 070, 10 profesores que han sido encuestados(as) equivalente al 21% opinan que aplican de manera parcial, 1 profesor equivalente al 2% establece que si ha implementado el curriculum regionalizado en su unidad educativa.

Interpretación

Los resultados muestran que 35 profesores no les enseñan a sus estudiantes según la exigencia de dicho artículo, opinan que sus estudiantes se avergüenzan de su idioma prefieren aprender en el idioma castellano, también existe discriminación dentro del recinto educativo por parte de profesores y estudiantes, 10 profesores si les enseñan de manera parcial porque toman en cuenta el contexto sociocultural de cada estudiante, ya que cada estudiantes es diferente opinan, mientras que 1 profesor dice aplicar este articulo por que ayudara a conocer más de su municipio.

CAPITULO VII
LINEAMIENTOS

CAPITULO VII LINEAMIENTOS

7.1. Lineamientos

Los presentes lineamientos surgen de la siguiente interrogante:

¿Quiénes deben decidir para qué, qué y cómo se enseña en la Educación primaria y secundaria en cada región de nuestro país?

La pregunta es relevante para Bolivia, especialmente en la actualidad, cuando se lleva a cabo el proceso de descentralización educativa por mandato de la Ley de Educación Elizardo Perez-Avelino Siñani.

Dicho proceso abre la posibilidad de novedosos roles tanto para actores tradicionales como para otros nuevos, entre ellos podemos citar: el Ministerio de Educación, los legisladores, las Alcaldías, las Escuelas, las asociaciones comunitarias, las instituciones especializadas, las universidades, los docentes, los padres, representantes y los estudiantes.

Las decisiones que deben tomarse son variadas, tales como las políticas educativas, los objetivos, contenidos, estrategias de enseñanza-aprendizaje, procesos de evaluación, administración y desarrollo curricular, libros de texto y otros recursos.

Por un lado las características de los aprendizajes básicos que deben adquirir los niños y jóvenes son determinadas por el gobierno central (a través del Ministerio de Educación) plasmadas en el currículo base.

Esta unicidad del sistema tiene, desde el punto de vista teórico, ventajas y desventajas. Entre las primeras se encuentran:

1. La cohesión social al requerir que todos los estudiantes, a nivel nacional, tengan experiencias educativas comunes.

2. La correspondencia de los contenidos con las necesidades sociales y con las políticas educativas (relevancia social)
3. La continuidad educativa (experiencias de aprendizaje progresivas) permitida por la secuencia de los contenidos en las distintas etapas y niveles educativos.

Entre las desventajas se pueden señalar:

1. La desvinculación de los contenidos con las necesidades individuales de los niños y jóvenes (falta de relevancia personal);
2. La desvinculación de la escuela de su entorno inmediato (falta de relevancia regional y local) por eso se ha propuesto el currículo regionalizado
3. La limitación de las capacidades decisorias e iniciativas de las escuelas y docentes (disminución de la responsabilidad educativa y de la autonomía escolar y profesional).

7.2. El Diseño Curricular Regionalizado DCR de los lineamientos educativos

Los lineamientos a la cual nos referiremos a continuación, referida al Diseño Curricular regionalizado es presentada atendiendo a la falta de su implementación en tres unidades educativas del Municipio de Apolo.

Es una opción que permite mantener las ventajas de un currículo base y superar sus desventajas. Se trata de promover que la sociedad, en áreas rurales en general, comparta las responsabilidades educativas. En este sentido, se diferencian los siguientes espacios decisionales:

1. Ministerio de Educación (finalidades nacionales, contenidos culturales básicos y orientaciones pedagógicas y de evaluación los mismos).

2. Direcciones de Educación de los Municipios (adaptaciones del currículo regionalizado a las necesidades, planes de desarrollo y políticas educativas regionales);
3. Escuelas (adaptación del currículo regionalizado y de los énfasis regionales a las necesidades, capacidades y aspiraciones de la escuela y la comunidad -Proyecto Educativo de la Escuela- incluye el Diseño Curricular de la Escuela-, el componente educativo dirigido a los estudiantes, también conocido como currículo diversificado).
4. Docentes (adaptación del proyecto educativo de la escuela a las necesidades, intereses, motivaciones, aspiraciones y capacidades de sus estudiantes y considerando fundamentalmente las características del contexto sociocultural y lingüístico que hacen a su identidad, así como las vocaciones productivas del contexto territorial).

El currículo regionalizado considera a la escuela como centro comunitario dinamizador de la transformación personal y social y al entorno de la misma como ambiente de aprendizaje.

Dentro de la concepción de la educación como responsabilidad compartida, participan el nivel central del Estado y las entidades territoriales autónomas; en él se redimensiona el papel de la comunidad dándole una mayor responsabilidad y participación en el proceso educativo, destacándose el rol de la familia y la comunidad. Las orientaciones pedagógicas de las áreas contemplan estos aspectos, además de las implicaciones de las teorías de aprendizaje.

Por otra parte, los componentes del Diseño Curricular actual de la Educación Básica, tienen diversos grados de vigencia. A pesar de la exigencia legal de una formación integral, el énfasis de sus contenidos es en el desarrollo intelectual de los estudiantes, descuidando el desarrollo personal, social y regional.

Además, la excesiva cantidad de objetivos y contenidos y la ausencia de criterios para jerarquizar los mismos influyen en la decisión de los docentes de darle prioridad a la "cobertura" de éstos, en lugar del aprendizaje de al menos algunos de ellos. A pesar del señalamiento de algunas estrategias participativas, en la práctica educativa predomina, en general, las clases magistrales rutinarias.

Los lineamientos de currículo regionalizado incorpora los elementos del Diseño actual que se han considerado relevantes tanto desde el punto de vista de los contenidos culturales como de las tendencias pedagógicas.

Los componentes de la propuesta de currículo regionalizado son: Bases y Fundamentos; Objetivos del nivel, generales y por etapa en cada área del conocimiento; eje de valores, afectos y competencias sociales; áreas de conocimiento; contenidos culturales y orientaciones pedagógicas y de evaluación.

Los lineamientos incluyen recomendaciones para el ensayo del currículo regionalizado.

En las Bases y Fundamentos de los lineamientos de currículo regionalizado, se señalan las características actuales de la Educación Básica y se identifican las aspiraciones sociales con relación a ese nivel. En los fundamentos se define al ser humano como "persona" libre y racional, con valores que le permiten trascender en una sociedad donde lo colectivo y lo individual no sean opuestos; los fundamentos socioeducativos destacan el condicionamiento social de la educación y la necesidad de una continuidad cultural entre la escuela y la comunidad.

Los fundamentos psicoeducativos señalan la confluencia de diversas Teorías de Aprendizaje, con relación a cómo se aprende y cómo enseñar en consecuencia. Se indican las bases históricas y se conceptualiza al currículo en sus dos dimensiones (el documento que orienta la acción –proyecto educativo) y las experiencias educativas (práctica)

El eje de valores, afectos y competencias sociales de la propuesta de currículo regionalizado abarca los componentes afectivos, valorativos y actitudinales indispensables para lograr la formación integral de los educandos. Responde a las necesidades socioafectivas individuales y colectivas y a las competencias requeridas para vivir en una sociedad democrática, participativa y solidaria.

Este eje es integrador y abierto. Es integrador porque incorpora los contenidos actitudinales, valorativos y de competencias sociales contemplados en todas las áreas de los lineamientos de currículo regionalizado. Es abierto ya que considera la enseñanza de los valores como un proceso de construcción colectiva.

Los objetivos de los lineamientos del currículo regionalizado (del nivel y de sus etapas en cada área del conocimiento). Estos objetivos abarcan las capacidades cognoscitivas, psicomotoras, sociales y afectivas y están orientados a la comprensión de los aprendientes, tanto de sí mismos como de sus semejantes y del mundo que los rodea y a su participación en la construcción de un mundo mejor.

Los lineamientos de currículo regionalizado los contenidos culturales forman parte de la tríada de elementos primordiales que- en la educación formal-desde el punto de vista curricular, interactúan en el aula, en el proceso de enseñanza-aprendizaje: los alumnos, los docentes y los contenidos.

Los alumnos son considerados como seres íntegros, sin aislar sus aspectos biológicos, psicológicos, afectivos y sociales, como centros del proceso, al estar orientado el proyecto educativo al desarrollo de todos y cada uno de ellos, como personas e integrantes de un colectivo y como constructores de su conocimiento al interactuar con el ambiente, los saberes y otras personas. Los docentes son considerados como profesionales, facilitadores y mediadores del aprendizaje de los alumnos y de la comunidad y constructores del saber pedagógico.

Los contenidos culturales de un Diseño Curricular regionalizado responden a la pregunta ¿Qué Enseñar? Ellos tienen relación con la calidad de la educación, si la

definimos en función del desarrollo máximo de las potencialidades de cada uno de los alumnos.

Tradicionalmente el término contenido ha sido utilizado para referirse a los hechos y conceptos, excluyendo los procedimientos, ello originó un debate donde se planteaba la dicotomía entre contenidos y procesos (planteado por algunos como la separación entre teoría y práctica) el cual ya está superado.

La selección de los contenidos también está relacionada con la concepción del conocimiento; en la propuesta de currículo regionalizado. Se considera al conocimiento como el producto de un diálogo colectivo entre los conocedores y el objeto conocido, cuya validez es intersubjetiva en lugar de objetiva.

Los lineamientos del currículo regionalizado, las áreas del conocimiento fueron seleccionadas en función del aporte educativo de las mismas, es decir, se consideran medios para alcanzar los objetivos de comprensión y participación ya señalados.

Los lineamientos del currículo regionalizado considera los distintos tipos o dimensiones del conocimiento (a. qué saber - conceptos, b. qué hacer - procedimientos y c. quién ser - actitudes, valores y competencias sociales) requeridos para una formación integral. Los contenidos sociales y afectivos son considerados en las áreas del conocimiento e integrados en el Eje de Valores, Afectos y Competencias Sociales.

Los contenidos de los lineamientos del currículo regionalizado son relevantes desde el punto de vista personal por cuanto se han formulado considerando las características del desarrollo de los niños y jóvenes, sus necesidades cognoscitivas, afectivas y sociales y cómo aprenden. Son relevantes desde el punto de vista social por cuanto consideran aspectos fundamentales en una comunidad democrática, tales como identidad nacional, convivencia social, orientación vocacional, responsabilidad, compromiso y acción solidaria en la comunidad.

Los aportes educativos de las distintas áreas del conocimiento varían según la naturaleza de las mismas, éstos abarcan los aspectos cognoscitivos, psicomotores, sociales y afectivos contemplados en los objetivos. La continuidad ha sido considerada en sus dos dimensiones: la secuencia (articulación vertical) e integración (articulación horizontal).

En el proceso de organización de los contenidos seleccionados se pueden utilizar uno o más principios o patrones de organización, algunos de ellos consideran a las disciplinas como referentes básicas, (disciplinas como áreas diferenciadas, correlación y fusión de disciplinas), otros, llamados globalizadores tienen diversos referentes, entre ellos:

- a) necesidades e intereses de los niños,
- b) actividades, temas y problemas sociales y
- c) procesos.

En estos lineamientos la decisión correspondiente a la organización de los contenidos corresponde a las escuelas. Esta decisión dependerá de las necesidades y capacidades de cada escuela. En las orientaciones del currículo base se sugiere la combinación de un principio disciplinar y otro globalizador, para contextualizar los contenidos a fin de promover aprendizajes significativos y atender a la formación integral.

Esta organización, a nivel de la escuela (dirigida a los alumnos), constituye el Diseño Curricular de la Escuela. A nivel del aula, la organización de los contenidos quizás corresponde más a una metodología de instrucción que a un diseño, aun cuando también es denominada diseño curricular a nivel del aula.

El docente, además de las disciplinas puede utilizar estrategias globalizadoras tales como unidades didácticas integradas, método de proyectos y proyectos de investigación acción.

Generalmente, en el proceso de selección de los contenidos, los temas o ejes transversales son estrategias para incluir contenidos que reúnen las siguientes características:

1. son relativos a los problemas y conflictos sociales contemporáneos
2. no han sido considerados de manera expresa en los contenidos del currículo base
3. trascienden las fronteras de las áreas del conocimiento y
4. enfatizan valores, actitudes y competencias sociales y regionales.

El eje de valores, afectos, actitudes y competencias sociales tiene un carácter abierto e integrador.

Se recomienda un enfoque globalizador en la primera etapa. Se sugiere que el docente utilice el área de lengua como eje integrador, por cuanto la competencia comunicativa se expresa a través de todas las áreas del conocimiento y el énfasis en la primera etapa está en función del logro de dicha competencia; una mayor diferenciación de las áreas en la segunda etapa y la combinación de estrategias disciplinarias, interdisciplinarias y globalizadoras en la tercera etapa.

La organización de los contenidos influye en la selección de las estrategias de aprendizaje.

Los lineamientos del currículo regionalizado se formulan orientaciones pedagógicas generales a nivel del aula (derivadas de las implicaciones pedagógicas de las teorías de aprendizaje), de la escuela y de la comunidad; además, se incorporan orientaciones pedagógicas para cada una de las áreas, con indicaciones específicas para cada etapa, si ello es pertinente.

También se incluyen orientaciones con relación a la enseñanza de los conceptos, los procedimientos y los valores, actitudes y competencias sociales.

La introducción de cambios en el Diseño requiere de las correspondientes variaciones en la evaluación. El enfoque evaluativo que se propone es congruente con los fundamentos psico-educativos, recomendando una evaluación básicamente cualitativa y enfatizando la evaluación de procesos para destacar su carácter formativo y función de contribuir al mejoramiento del aprendizaje. Se sugieren las modificaciones y disposiciones transitorias que a corto, mediano y largo plazo necesita la normativa legal existente y se formulan orientaciones generales y en cada área para la evaluación de los aprendizajes.

Los lineamientos del currículo regionalizado, se ha desarrollado cada área con los siguientes componentes:

Fundamentación, objetivos del área, bloques de contenido, orientaciones pedagógicas y de evaluación.

Por cuanto el docente elaborará los objetivos específicos, a partir de los generales señalados en los lineamientos de currículo regionalizado, se ha procurado que las fundamentaciones sean orientadoras con relación a la naturaleza de la misma y a sus aportes educativos.

Entre los cambios más significativos propuestos destacan: el eje de valores, el cual integra los aspectos afectivos, valorativos y de competencias sociales; el énfasis en la evaluación cualitativa; el énfasis en el desarrollo de habilidades cognitivas para la adquisición del pensamiento científico; la valoración del proceso lógico matemático, orientado a la generación y búsqueda de soluciones a problemas- en espacios de aprendizaje interactivos que induzcan actitudes y competencias sociales; la incorporación de experiencias de expresión y comunicación a través de cuatro sub-áreas artísticas dentro del área de Estética, como un modo de asegurar acceso a la cultura de las artes y de ampliar los sistemas de símbolos que el niño necesita en su proceso de desarrollo y crecimiento intelectual; las líneas maestras del área de Ciencias Sociales (sentido de proceso, sentido de totalidad e integración del conocimiento social, capacidad proactiva, valoración de lo propio y sentido de pertenencia); la concepción de la

salud como un bien común, dentro de un enfoque ecológico conservacionista, el cual demanda compromiso y responsabilidad colectiva, destacándose la interacción escuela-comunidad; el énfasis del enfoque de procesos en Educación Física, donde el educando se compromete en su aprendizaje, la incorporación de inglés (opcional) en las dos primeras etapas y el aprendizaje de la segunda lengua a través de contenidos de otras áreas del Diseño.

El propósito es elevar la calidad de la educación, en este sentido, se espera que el mismo propicie:

- Un énfasis en la formación integral de los educandos: Incorpora y destaca la formación afectiva- valorativa y el desarrollo de competencias personales y sociales para vivir en y fomentar una sociedad democrática, participativa y solidaria. En las respectivas áreas del conocimiento demanda, además de la comprensión de los conceptos, la comprensión y aplicación de procedimientos y la vivencia de valores, actitudes y competencias sociales.
- Experiencias educativas comunes a nivel nacional: la propuesta de currículo regionalizado contribuye a la cohesión social al requerir que todos los estudiantes a nivel nacional logren conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores comunes. Además, disminuye las dificultades que confrontarían los estudiantes en un sistema educativo descentralizado, al cambiar de una escuela a otra.
- Experiencias educativas relevantes, coherentes y progresivas: Los contenidos y las estrategias pedagógicas de la propuesta de currículo regionalizado. Son relevantes ya que: 1. parten de las necesidades personales y sociales de los educandos, 2. poseen una visión actualizada de los contenidos y los conciben como provisionales y en constante cambio, 3. consideran el estado del arte con relación al aprendizaje humano, 4. serán adaptados por las escuelas y los docentes a las necesidades locales y de los estudiantes respectivamente.

CAPITULO VIII
CONCLUSIONES Y
RECOMENDACIONES

CAPITULO VIII

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

7.1. Conclusiones

Objetivo general

- Determinar la implementación del currículo regionalizado en tres unidades educativas pertenecientes al municipio de Apolo Provincia Franz Tamayo del Departamento de La Paz Bolivia durante las gestiones 2013 a 2015.

Conclusión al objetivo general:

Se concluye que la implementación del currículo regionalizado en las tres unidades educativas del municipio de Apolo, Provincia Franz Tamayo del Departamento de La Paz Bolivia durante las gestiones 2013-2015 es nulo puesto que aun se aplica solamente el currículo base.

Una forma de demostrar esta conclusión son las respuestas a las preguntas 9 y 10 de la encuesta realizada a 46 profesores de las unidades educativas de Apolo. Con esas respuestas pudimos observar que no se ha implementado el currículo regionalizado en el mencionado municipio.

Por otro lado gracias a la revisión documental especialmente a los textos guía del ministerio de educación se puede establecer que “la construcción de los currículos regionalizados aun está en fase de desarrollo”, es decir, las instituciones y organizaciones sociales que deberían impulsar la consolidación del currículo regionalizado aun no lo hicieron por diferentes factores de orden organizacional fundamentalmente.

Objetivos específicos

- Establecer las diferencias que existen entre el currículo base y el currículo regionalizado mediante procesos analógicos a través de la revisión de la ley educativa 070.

Se concluye que las diferencias entre el currículo base y el currículo regionalizado son “el currículo base es de alcance nacional en cambio el currículo regionalizado es de alcance regional. El currículo base tiene un carácter normativo imperativo para todos los estudiantes en cambio el currículo regionalizado tiene un carácter consensual, es decir surge de la decisión de los actores educativos y organizaciones sociales. El currículo base es potestad privativa del Estado o gobierno central, en cambio la construcción del currículo regionalizado es una potestad concurrente entre el nivel central del Estado y las entidades autónomas de Bolivia.”

- Estudiar las diferencias que existen entre el currículo regionalizado y el currículo diversificado a través el análisis de la ley N° 70 Ley Elizardo Perez- Avelino Siñani.

Se concluye que las diferencias entre el currículo regionalizado y el currículo diversificado son “el currículo regionalizado surge de la coordinación entre el nivel central del Estado y la entidad autónoma, en el presente caso entre las autoridades del Ministerio de Educación y las autoridades del municipio de Apolo, en cambio la construcción del currículo diversificado surge de las necesidades del propio municipio de Apolo”.

Por consiguiente el currículo regionalizado se entiende como la expresión de cada nación y pueblos originarios de las cuales desarrollan elementos y aspectos socioculturales, espirituales, políticos y económicos de las regiones, respondiendo a su identidad de las naciones y pueblos teniendo en cuenta todos los

conocimientos de cada cultura en distinta región, debemos enfatizar que se asienta sobre los mismos fundamentos, bases y enfoque del currículo base, puesto que este currículo se articula al proceso educativo real de cada región. Mientras que el currículo diversificado es más dinámico y concreto se fundamenta en incorporar el desarrollo de saberes y conocimientos, forma de enseñanza y aprendizaje, uso de materiales y otros elementos curriculares particulares de cada contexto local donde se encuentra la escuela, se vincula con la teoría y la práctica de esa manera surge tres conceptos: teoría, práctica y educación que se conforma la sociedad. Es importante una evaluación oportuna que nos ayude el acto didáctico para lograr el aprendizaje significativo de los educandos/as.

- Investigar el origen histórico del currículo regionalizado leyendo todo lo relacionado en citas bibliográficas.

Después de haber leído todo lo referente del currículo regionalizado se concluye de una manera específica que el origen histórico del currículo regionalizado “surge desde el año 2004, tras el accionar transformador de los movimientos sociales, se crean las condiciones necesarias para promover un proceso de cambio en el Sistema Educativo Nacional.

- Conocer cuál es el objetivo o razón de ser del currículo regionalizado, por medio de una investigación bibliográfica.

Se concluye que el objetivo o razón de ser del currículo regionalizado es “buscar la autodeterminación de las naciones y pueblos indígenas originarios”.

- Plantear una alternativa para la aplicación del artículo 70 de la ley Educación Avelino Siñani y Elizardo Pérez, en el Municipio de Apolo, realizando seminarios y talleres con la participación de padres de familia y profesores.

Se concluye que “Después de haber realizado una revisión documental se encontró un referente teórico sobre el currículo regionalizado, lo cual nos permite sintetizar y transcribir algunos referentes que permitirán entender la importancia del currículo regionalizado.

Todas las Unidades Educativas, deben estar comprometidas tanto padres de familia, profesores, comunidad educativa en general, en llevar adelante a realizar seminarios y talleres para conocer los cambios y la transformación del Sistema Educativo Plurinacional, en el marco de la nueva Constitución Política del Estado Plurinacional y la Ley Educativa Boliviana Avelino Siñani y Elizardo Pérez.

Esta alternativa se estructura dentro del nuevo modelo educativo comunitario y enfoque pedagógico socio-productivo, con las aclaraciones puntuales de sus características de educación: comunitaria, productiva-territorial, descolonizadora, científica, técnica-tecnológica, intracultural-intercultural plurilingüe, espiritual y de calidad. Asimismo, en ella se muestra las fuentes y fundamentos curriculares, así como la estructura curricular propia, de la misma forma incorpora procesos reales, las dimensiones del saber pedagógico, los contenidos, las estrategias metodológicas, la valoración y los resultados”.

En conclusión para poder aplicar este artículo 70 (currículo regionalizado) se debe tener la participación de padres de familia, estudiantes, profesores y comunidad en general, de la cual surgirá varias ideas a las siguientes interrogantes (cómo enseñar, que enseñar, para que enseñar, cuando enseñar y como evaluar), (métodos que serán utilizados), se propone realizar talleres y seminarios de capacitación para profesores/as para que tengan más conocimientos de dicho artículo 70 y puedan aplicarlo en cada unidad educativa de manera eficaz.

7.2. Recomendaciones

Se recomienda hacer algunos apuntes para coadyuvar en la tarea del maestro/a, en el conocimiento del Currículo-Base, el Currículo Regionalizado y el Currículo Diversificado en las aulas.

En ese sentido, las maestras y maestros, tendrán la oportunidad de observar, criticar, sugerir y recomendar libremente la incorporación de aspectos metodológico didácticos posiblemente ausentes en este documento en construcción, como aportes importantes desde la visión filosófica, es necesario cambiar y transformar el sistema educativo plurinacional, en el único propósito de apoyar la construcción de una educación con pedagogía propia, por lo que se recomiendan las siguientes acciones:

- Socializar la ley N° 70. a los maestros y maestras sobre los currículos regionalizado y diversificado, en relación a los planes y programas, metodologías de aplicación del currículo base.
- Capacitar a los Consejos Educativos Social Comunitarios sobre currículo regionalizado en coordinación con el Ministerio de Educación.
- Capacitación de maestros/as en la lengua originaria considerando estrategias diferentes por pueblo y nación indígena.
- Enseñar nuevas metodologías de manejo de aula a los maestros y maestras para una buena enseñanza en cada materia a desarrollar.
- Alfabetización en lenguas indígenas a los hablantes de las lenguas como estrategia de revitalización de la lengua y como apoyo a la implementación en el sistema escolarizado.

- Exista una participación masiva de los padres de familia para la toma decisiones en cuanto a la enseñanza que se les pueda dar a sus hijos, como por ejemplo la enseñanza básica de la agronomía entre otros.

BIBLIOGRAFÍA

- CARVAJAL, Palma Nardy, “Las 5 etapas del proceso de investigación” Ed. “Arte e Imagen”, La Paz-Bolivia 2010.
- ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA, “Gaceta Oficial”, “Constitución Política del Estado”, 2009.
- FERRER, JESÚS “Conceptos básicos de la metodología de la investigación”, I.U.T.A. 2010.
- HERNÁNDEZ, Sampieri Roberto y otros, “Metodología de la investigación” 5ta edición, Ed. “Mc Graw Hill”, México, 2010.
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN, 2012:25
- Machicado Gámez, César Augusto, (1990) “Historia de Apolo y la Provincia Franz Tamayo”
- PALENQUE, Humberto, “Tópicos de investigación”, 2 da edición, Ed. “Presencia”, La Paz-Bolivia, 2014.
- PARDINAS, Felipe, “Metodología y Técnicas De Investigación en Ciencias Sociales”, 19na ed., Ed. “Melo”, Tijuana-México.
- RODRÍGUEZ, Francisco y otros, “Introducción a la metodología de las investigaciones sociales”, Ed. “Política”, Cuba, 1994.
- TAMAYO, Mario. “El proceso de la Investigación”, Ed. “DTR”, La Paz-Bolivia, 2005.
- VEIZAGA Rojas, Elmer “La educación boliviana basada en el contexto sociocultural” LA PATRIA PERIÓDICO DE CIRCULACIÓN NACIONAL viernes 20 de julio de 2012. Oruro - Bolivia
- ZABALZA, Miguel Angel, “Diseño y Desarrollo Curricular”, 8va Edición, ed. “Narcea”, España, 2000.
- ZORRILLA, Santiago y Torres, Miguel, “Guía para elaborar la Tesis”, Ed. “G y G”, Distrito Federal-México, 1991.
- <http://www.sociedad/nuevo-Curriculo-Regionalizado>

ANEXOS

ENCUESTA PROFESORES/AS

La presente encuesta está orientada a recolectar información en referencia a la Ley No70 y el artículo 70.- de la Ley Avelino Siñani-Elizardo Pérez, por lo que solicitamos su colaboración, solicitamos pueda responder marcando la respuesta de su elección.

UNIDAD EDUCATIVA.....

SEXO MASCULINO () FEMENINO ()

1. ¿En su opinión, cree que la implementación de la Nueva Ley N° 70 ayudará a mejorar la Educación en Bolivia?
 - a) Muy de acuerdo b) De acuerdo c) Ni en acuerdo ni en desacuerdo
 - d) En desacuerdo e) Muy en desacuerdo

2. ¿La Ley "Avelino Siñani - Elizardo Pérez", se caracteriza por ser una Ley con consenso?
 - a) Muy de acuerdo b) De acuerdo c) Ni en acuerdo ni en desacuerdo
 - d) En desacuerdo e) Muy en desacuerdo

3. ¿Los beneficios que presta la Ley "Avelino Siñani - Elizardo Perez", son buenos?
 - a) Muy de acuerdo b) De acuerdo c) Ni en acuerdo ni en desacuerdo
 - d) En desacuerdo e) Muy en desacuerdo

4. ¿La Ley N° 70 "Avelino Siñani - Elizardo Perez" informa claramente lo que se tiene que hacer para su implementación?
 - a) Muy de acuerdo b) De acuerdo c) Ni en acuerdo ni en desacuerdo
 - d) En desacuerdo e) Muy en desacuerdo



Señor

Romel Miranda Peredo

DIRECTOR DE LA UNIDAD EDUCATIVA JOSE MANUEL PANDO

Presente:

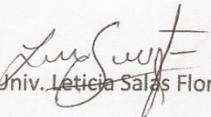
Referencia: Solicitud de permiso para recabar información con los profesores

Mediante la presente hago llegar mis respetuosos saludos a su distinguida persona.

El motivo de la presente, es para solicitarle el permiso para realizar una encuesta, entrevista y observación a los profesores de su Unidad Educativa, para recabar información necesaria acerca de la nueva Ley de Educación 070, el día de hoy.

Esperando una respuesta favorable, me despido deseándole éxitos en sus funciones. 1-09-14

ATTE:


Univ. Leticia Salas Flores



U.M.S.A.- CARRERA CIENCIAS DE EDUCACIÓN

La Paz 28 de agosto de 2014

Señor

Prof. Beder Gámez Oliver

DIRECTOR DE LA UNIDAD EDUCATIVA FÁTIMA

Presente:

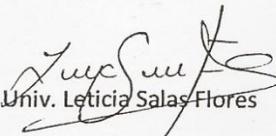
Referencia: Solicitud de permiso para recabar información con los profesores

Mediante la presente hago llegar mis respetuosos saludos a su distinguida persona.

El motivo de la presente, es para solicitarle el permiso para realizar una encuesta, entrevista y observación a los profesores de su Unidad Educativa, para recabar información necesaria acerca de la nueva Ley de Educación 070, el día de hoy.

Esperando una respuesta favorable, me despido deseándole éxitos en sus funciones.

ATTE:


Univ. Leticia Salas Flores

U.M.S.A.- CARRERA CIENCIAS DE EDUCACIÓN



La Paz 6 de junio de 2014

Señor:

Felix Oliver Cortez

DIRECTOR DE LA UNIDAD EDUCATIVA CENTRAL NAZARIO PARDO VALLE

Presente:

Referencia: Solicitud de permiso para recabar información con los profesores

Mediante la presente hago llegar mis respetuosos saludos a su distinguida persona.

El motivo de la presente, es para solicitarle el permiso para realizar una encuesta y entrevista a los profesores de su unidad educativa, para recabar la información necesaria acerca de la nueva Ley Educativa 070. El día lunes 09/06/14 y en el mes de Agosto.

Esperando una respuesta favorable, me despido deseándole éxitos en sus funciones.

ATTE:


Leticia Salas Flores



REVISADO - 6 JUN 2014